Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, jueves 20 de febrero de 1964 — Número 20.349

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Licencias.

DECRETO Nº 962 - Bs. As., 13|2|64

VISTO el Expediente Nº 43.518|63 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, al Jefe de Servicio de Gastroenterología del Policlínico "Profesor Gregorio Aráoz Alfaro", en Lanús, provincia de Buenos Aires, doctor Marcos Meeroff; y, CONSIDERANDO: Que el citado profesional, asistió en calidad de Relator Oficial a la Convención Nacional de Gastroenterología, realizada en la ciudad de Santa Marta, República de Colombia, y posteriormente, dictó conferencias en el Hospital Universitario de Caracas, invitado por la Cátedra de Gastroenterología de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela; Que a fojas 40 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia, con goce de sueldo, por el término de veinte (20) días, a partir del 19 de noviembre de 1963, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Marcos Meeroff (M.I. Nº 2.758.858, Clase 1909, C.I. Nº 2.342.909, Policía Federal), quien desarrolló actividades médico científicas en el extranjero.

Art. 2º — El doctor Meeroff, en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto número 8.567|61, dentro de los sesenta días, a contar desde la fecha del presente decreto, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe detallado y completo, de la actividad desarrollada y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años, a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 963 - Bs. As., 13|2|64

VISTO el Expediente Nº 28.677|61 y agregado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se prorrogue por el término de un año, con carácter de excepción al margen de las normas del Decreto número 8.567|61, la licencia sin goce de sueldo, que viene utilizando el agente del Instituto de Cardiología en Córdoba, doctor Pedro Nicolás Páez; y, CONSIDERANDO: Que al citado profesional, el mencionado Departamento de Estado, mediante Resoluciones Nros. 2.681|61 y 948|62, le concedió licencia sin remuneración, por el lapso de dos años, a partir del 1º de julio de 1961, agotando el total que autoriza el artículo 28 del Decreto Nº 8.567|61; Que la referida licencia le fue acordada con la finalidad que perfeccionara sus conocimientos sobre Neumonología en el Southwestern Medical School, Estados Unidos de América; Que el doctor Páez gestiona se amplíe la licencia por el término de un año más, con el propósito de completar los estudios iniciados; Que el Departamento de Estado a cuyo personal técnico pertenece, valorando los estudios que efectúa, que significarán, a su regreso, un destacado aporte a la ciencia médica del país, propone se le permita cumplir su objetivo, conceptuado de interés nacional, acordándosele una nueva ampliación de la licencia, no obstante que su duración excede lo previsto por el artículo 28 del Decreto Nº 8.567|61; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por prorrogada por el término de un (1) año, a partir del 1º de julio de 1963, con carácter de excepción, al margen de las normas del Decreto Nº 8.567|61, la licencia sin goce de sueldo, comprendida en el artículo 28 del citado decreto, concedida por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, al agente doctor Pedro Nicolás Páez (M.I. Nº 5.767.600, Clase 1925; C.I. Nº 514, Policía de Entre Ríos), quien realiza estudios de perfeccionamiento en Estados Unidos de América.

Art. 2º — El doctor Páez, dentro de los sesenta días de finalizada la licencia, presentará ante el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, un informe detallado y completo, de la labor desarrollada y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de un año, como mínimo, a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Arturo Oñativia. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 964 - Bs. As., 13|2|64

VISTO el Expediente Nº 6.162|61 y agregados del Ministerio de Asistencia de la provincia de Mendoza, en el que se solicita se prorrogue por el término de cinco meses, con carácter de excepción al margen de las normas del Decreto Nº 8.567|61, la licencia sin goce de sueldo, que viene utilizando el agente del Centro Sanitario "Dr. Emilio R. Coni", doctor Carlos Oscar Silva; y, CONSIDERANDO: Que al nombrado profesional, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, a cuya jurisdicción pertenece el establecimiento, mediante Resoluciones números 3.452|61 y 3.962|63, le concedió licencia sin remuneración, por el lapso de dos años, a partir del 16 de agosto de 1961, agotando el total que autoriza el artículo 28 del Decreto Nº 8.567|61; Que la referida licencia, le fue acordada con motivo de haber sido becado por el Central Committee de Estocolmo, Suecia, para perfeccionarse en Cirugía Torácica y Cardiovascular en el Karolinska Institute; Que la aludida beca ha sido prorrogada con el propósito de que el doctor Silva complete los estudios iniciados; Que el Departamento de Estado a cuyo personal técnico pertenece, valorando los estudios que efectúa, que significarán, a su regreso, un destacado aporte a la ciencia médica del país, propone se le permita cumplir su objetivo, conceptuando de interés nacional, acordándosele una nueva ampliación de la licencia, no obstante que su duración excede lo previsto por el artículo 28 del Decreto Nº 8.567|61; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por prorrogada por el término de cinco (5) meses, a partir del 16 de agosto de 1963, con carácter de excepción al margen de las normas del Decreto Nº 8.567|61, la licencia sin goce de sueldo, comprendida en el artículo 28 del citado decreto, concedida por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, al agente doctor Carlos Oscar Silva (M. I. número 3.141.958, Clase 1915; C.I. número 4.366.074, Policía Federal), quien realiza estudios de perfeccionamiento en la ciudad de Estocolmo, Suecia.

Art. 2º — El doctor Silva, dentro de los sesenta días de finalizada la licencia, presentará ante el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, un informe, detallado y completo, de la labor desarrollada y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de un año, como mínimo, a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Arturo Oñativia. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

PASAPORTES OFICIALES

DECRETO Nº 918 - Bs. As., 12/2/64

VISTO: La designación efectuada por la Embajada de la República Federal de Alemania a favor de los señores Daniel Olmos y Eleodoro Antonio Vinuesa, para participar en el Seminario "Asistencia a la Juventud y Acción Social" a realizarse en Berlín-Tegel, y CONSIDERANDO: Que dichas designaciones importan una distinción de un país amigo a estudiantes universitarios argentinos; Que resulta conveniente a los fines de la misión encomendada, proveer a los beneficiados con la beca, Pasaporte Oficial; Que dicha decisión no implicará gasto alguno para el erario público,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se otorgará pasaportes oficiales a los señores Daniel Olmos y Eleodoro Antonio Vinuesa, invitados por la Embajada de la República Federal de Alemania al Seminario "Asistencia a la Juventud y Acción Social", a realizarse en la ciudad de Berlín-Tegel (Alemania) del 17 de febrero al 14 de marzo de 1964.

Art. 2º — Esta decisión no ocasionará gasto alguno al Gobierno Nacional.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

AL PUBLICO

Para las publicaciones de Avisos, Edictos, Suscripciones, Venta de Ejemplares (T. E. 88-4328) — Informes y Biblioteca (T. E. 87-4323) — Reclamos por Publicaciones (T. E. 87-4896) Mesa de Entradas (T. E. 88-4437) — Expedición (T. E. 87-2830). Se atiende en:

CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 20|2|64 (44 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR.

Embajador en Francia.

DECRETO Nº 955. — Bs. As., 13|2|64.

ATENTO a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Adolfo José Galatoire.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Miguel Angel Zavala Ortiz.

Ministerio de Defensa Nacional

EMPLEADOS

Renuncia.

DECRETO Nº 783. — Bs. As., 5|2|64.

VISTO el Expediente número 1.135|64 del Registro Nacional de las Personas y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase a partir del 3 de enero de 1964 la renuncia interpuesta por el agente del Registro Nacional de las Personas — Clase "D" Grupo VI, don Alberto Francisco Pertini (Clase 1922 — M. I. Nº 1.674.417 — D. M. 1º — C. I. 1.886.353, Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Leopoldo Suárez.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 781. — Bs. As., 5|2|64

VISTO el Expediente Nº 299.938|63, por el cual el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social solicita la designación en un cargo de agente escalafonado en el Item 375 — Cajas de Accidentes del Trabajo y de Maternidad e Infancia — de don José Iglesias, y atento que la Secretaría de Estado de Hacienda por Actuación Nº 293|64, presta su conformidad para el descongelamiento del respectivo cargo, a efectos de disponer el nombramiento correspondiente,

El Presidente d la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a: 2 — 4 — 100 — 33 — 0 — 7 — 375 — 34 — 6 — 1, Cajas de Accidentes del Trabajo y de Maternidad e Infancia, Agente escalafonado (sueldo básico $ 6.000 mensuales), a don José Iglesias, (Cl. 1921, D. M. 2, M. I. 730.969, C. Id. 2.082.080).

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 780. — Bs. As., 5|2|64

VISTO la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación con respecto al Decreto Nº 523|63, por el que se designa en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al margen del régimen escalafonario con arreglo a las disposiciones del Art. 10º (párrafo 3º) del Decreto Nº 9.530|58, en un cargo de la Clase A — Grupo IV, con funciones de Delegado Regional en la Provincia de Córdoba, con retención del cargo de la Clase B — Grupo I — del Item 689, a don Ovidio Domingo Podestá, y CONSIDERANDO: Que la observación de referencia se funda en el hecho que la función asignada al causante, no se encuentra prevista en el agrupamiento funcional aprobado para dicho Ministerio por Decreto Nº 9.455|63, en el que se estipula para esas funciones la designación en cargos de la Clase B — Grupo I; Que siendo causal determinante de dicha observación, la función asignada al causante, por cuanto ésta configura una modificación al agrupamiento funcional, y estimando el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la necesidad de mantener a dicho funcionario en el cargo designado por Decreto Nº 523|63, con exclusión de la función referida, de conformidad con lo solicitado por dicho Departamento de Estado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratificar la designación en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al margen del régimen escalafonario, con arreglo a las disposiciones establecidas en el art. 10 (párrafo 3º) del Dto. Nº 9.530|58, en un cargo de la clase A, Grupo IV (sueldo básico $ 10.000 mensuales), con imputación a: 2 — 1 — 33 — 7 — 5 — 32 — 781 — 1 — 4004, a favor de don Ovidio Domingo Podestá (Cl. 1915, D.M. 13, M. 645.394, C. Id. 3.491.848 Pol. Fed.), con retención del cargo de la clase B, Grupo I, del Item 689, Servicios Regionales dejando constancia que no percibirá haberes por el cargo que retiene, tal como fuera dispuesto por Decreto Nº 523|63, excluyéndose de esta ratificación las funciones de Delegado Regional en la Provincia de Córdoba, asignadas por dicho decreto

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Ministerio de Educación y Justicia

INDEMNIZACION

DECRETO Nº 822 — Bs. As., 6|2|64.

VISTO el presente Expediente número 85.103|63 por el que se tramita la indemnización por accidente de trabajo a acordarse al interno Luis Alfredo Herrera, alojado en la Colonia Penal de Santa Rosa (U.4) dependiente de la Dirección Nacional de Institutos Penales, y CONSIDERANDO: Que de lo actuado, resulta comprobada la eventualidad del infortunio y que el grado de incapacidad y monto de la indemnización han sido establecidos de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 74º y 75º de la Ley Penitenciaria Nacional (Decreto-Ley Nº 412|58, convalidado por la Ley Nº 14.467) lo prescripto en el Artículo 8º de la Ley número 15.448 y lo determinado en Decreto Nº 8.064|57 (aporte con destino a la Caja de Garantía);

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a favor del interno Luis Alfredo Herrera alojado en la Colonia Penal de Santa Rosa (U.4) dependiente de la Dirección Nacional de Institutos Penales, el derecho a percibir la suma total de siete mil setenta pesos moneda nacional (m$n. 7.070) en concepto de indemnización por incapacidad parcial y permanente resultante del accidente de trabajo sufrido el día 19 de abril de 1962.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá imputarse a la Cuenta Especial "Dirección Nacional de Institutos Penales, Fondo de Reembolso": 2 — 4 — 100 — 28 — 9 — 350 — 0 — 7 — 040 — 0 — 0 — 248 — 0 del presente Ejercicio Financiero 1963|64.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Economía

SECRETARIAS DE INDUSTRIA Y MINERIA Y COMERCIO

PRESUPUESTOS. — Modifícanse.

DECRETO Nº 862. — Bs. As., 7|2|64.

VISTO los Decretos Nros. 1.079|63 y 4.787|63, por los cuales se instituyeron determinados beneficios para los agentes comprendidos en el "Escalafón General, Decreto Nº 9.530|58", con el solo fin de actualizar algunos conceptos retributivos llevándolos a un nivel que, sin constituir prerrogativa alguna, estén más acorde con los percibidos en otros sectores de la Administración Pública Nacional, y CONSIDERANDO: Que en cuanto concierne a las disposiciones del acto del Poder Ejecutivo citado en segundo término en el preámbulo, procede arbitrar los importes necesarios para cumplir su aplicación integral durante el curso del corriente Ejercicio Financiero de 1964; Que por otra parte la erogación proveniente de la actualización en la "Antigüedad" prevista en el Decreto número 1.079|63, no puede ser financiada íntegramente por la Dirección Nacional de Geología y Minería, organismo descentralizado que funciona en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, atento que la nombrada entidad cuenta con un presupuesto e ingresos equivalentes que ha sido ajustado al máximo durante el curso del Ejercicio 1963; Que por los motivos enunciados en los párrafos anteriores corresponde efectuar las previsiones indispensables para posibilitar la aplicación de los pronunciamientos referidos en el presente decreto; Por ello, y conforme la facultad prevista en el Decreto-Ley Nº 10.582|62, prorrogado para el corriente Ejercicio de 1964 por el acto similar Nº 8.871|63,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de Veintidós Millones Ochocientos Veinte Mil pesos moneda nacional (m$n. 22.820.000) el Presupuesto de Gastos, Sección 1ª, Título I, Servicios, Sector 2, A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales, Nº 1 correspondiente al Anexo Crédito de Emergencia Nº 32 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Financiero de 1964, importe éste que se incorpora al Presupuesto de Gastos, Sección 1ª, Título I, Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales, Nº 1, correspondiente al Anexo Obligaciones a Cargo del Tesoro Nº 31 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio de 1964, todo ello de conformidad con el detalle obrante en planillas anexas al presente artículo.

Art. 2º — Con motivo de lo dispuesto en el Artículo 1º del presente decreto, modifícase el Presupuesto del Anexo 200, Organismos Descentralizados, Jurisdicción: Secretaría de Estado de Industria y Minería, Nº 55, Entidad: Dirección Nacional de Geología y Minería, Nº 87 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio de 1964, de acuerdo con el detalle de planillas anexas, el cual se fija conforme al resumen que se indica a continuación:

Sección 1ª, Presupuesto de Gastos, Título 1, Servicios, Sector 2:

	m$n.
Inciso 7, Gastos en Personal	119.845.000
Inciso 9, Otros Gastos ..	34.981.000
TOTAL 2, 5, 200, 55, 87	154.826.000

Sección 2ª, Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Título I, Inversiones, Sector 4:

	m$n.
Inciso 9, Otros Gastos ...	16.134.150
TOTAL 4, 5, 200, 55, 87	16.134.150

Sección 2ª, Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Título II, Trabajos Públicos, Sector 5:

	m$n.
Inciso 5, Transferencias ..	67.000.000
TOTAL 5, 3, 31, 0, 0, 5, 487	67.000.000

Art. 3º — Fíjase el Cálculo de Recursos para el Ejercicio Financiero de 1964 de la Dirección Nacional de Geología y Minería Nº 87 (Sector 6, Secciones 1ª y 2ª, Anexo Organismos Descentralizados, Nº 200), Jurisdicción: Secretaría de Estado de Industria y Minería, Nº 55, en la suma de Doscientos Treinta y Siete Millones Novecientos Sesenta Mil Ciento Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 237.960.150), de acuerdo con el detalle que obra en planillas anexas al presente artículo.

Art. 4º — Autorízase a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Nacional de Geología y Minería, Nº 87, a efectuar los reajustes necesarios de las respectivas contabilizaciones con motivo de las supresiones y creaciones de partidas que se efectúan en el presupuesto para 1964 del nombrado organismo descentralizado, como consecuencia —de otro lado— de la reestructuración y fijación de créditos aprobados por el presente decreto.

Art. 5º — Modifícase el "Agrupamiento Funcional" aprobado por Decreto número 8.326|63, para la Dirección Nacional de Geología y Minería, Nº 87, el que queda ordenado en la forma que dan cuenta las planillas anexas al presente artículo.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, vuelva a la Dirección Nacional de Geología y Minería.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero

---

DECRETO Nº 864. — Bs. As., 7|2|64.

VISTO el Decreto-Ley Nº 4.787|63, su complementario el Decreto Nº 9.110|63 y el Decreto Nº 1.079|63 y, CONSIDERANDO: Que es necesario prever los créditos pertinentes a fin de posibilitar la aplicación de los citados pronunciamientos; Que a tal efecto las Secretarías de Comercio y de Industria y Minería propician la supresión de las vacantes existentes y otras disponibilidades crediticias; Que ello concurre en parte a financiar las necesidades señaladas, siendo preciso recurrir en su defecto a las autorizaciones crediticias contenidas en el Anexo 32, Crédito de Emergencia; Que, consecuentemente, procede modificar los agrupamientos funcionales de las mencionadas Secretarías de Estado, aprobados por Decretos Nros. 6.878|63 y 3.864|63; Que las modificaciones proyectadas se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 6º y 18º del Decreto-Ley Nº 10.582|62, prorrogado para el Ejercicio 1964 por el Decreto-Ley Nº 8.871|63; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de Setenta y Cuatro Millones Seiscientos Noventa Mil Seiscientos pesos moneda Nacional (m$n. 74.690.600) el Presupuesto de Gastos, Sección 1ª, Título I, Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, correspondiente al Anexo Crédito de Emergencia Nº 32 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1964, importe éste que se incorpora al Presupuesto de Gastos, Sección 1ª, Título I, Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, Anexo Secretaría de Comercio Nº 54, Sesenta Millones Seiscientos Dieciséis Mil Seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 60.616.600) y Anexo Secretaría de Industria y Minería Nº 55, Catorce Millones Setenta y Cuatro Mil pesos moneda nacional (m$n. 14.074.000), de acuerdo al detalle de planillas anexas y al resumen que a continuación se indica:

	m$n.
Inciso 7, Gastos en Personal	—74.690.600

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, modifícase para el Ejercicio 1964 el Presupuesto de Gastos, Sección 1ª, Título I, Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1 de los Anexos Secretaría de Comercio Nº 54 y Secretaría de Industria y Minería Nº 55, de acuerdo al detalle de planillas anexas, quedando por tal motivo fijados los importes de los mismos conforme al siguiente resumen:

Anexo 54 - Secretaría de Comercio

Sección 1ª, Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios (Sector 2)

	m$n.
Inciso 7, Gastos en Personal	386.522.000
Inciso 9, Otros Gastos ..	117.729.743
TOTAL	504.251.743

Sección 2ª, Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Título I, Inversiones (Sector 4)

	m$n.
Inciso 9, Otros Gastos ..	6.459.400

Anexo 55 - Secretaría de Industria y Mneria

Sección 1ª, Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios (Sector 2)

	m$n.
Inciso 7, Gastos en Personal	84.902.600
Inciso 9, Otros Gastos ..	21.571.050
TOTAL	106.473.650

Sección 2ª, Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Título I, Inversiones (Sector 4)

	m$n.
Inciso 9, Otros Gastos ..	234 619

Art. 3º — Modifícanse los agrupamientos funcionales de las Secretarías de Comercio y de Industria y Minería aprobados por Decretos Nros.: 6.878|63 y 3.864|63, conforme al detalle de planillas anexas.

Art. 4º — Autorízase a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección General de Administración de las Secretarías de Comercio y de Industria y Minería, en los casos que corresponda, a cargar al crédito dispoible de las partidas del presupuesto para el Ejercicio 1964, las imputaciones registradas en las partidas que se suprimen y|o transforman.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio, de Industria y Minería y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, pase a sus efectos al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General de Administración de las Secretarías de Estado de Comercio y de Industria y Minería.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA. — **Modifícase el agrupamiento de funciones.**

DECRETO Nº 810 Buenos Aires, 6 de febrero de 1964.

VISTO los Decretos Nros. 5.529/62, 7.949/62, 3.590/63, 3.683/63, 6.464/63 y 6.855/63; y CONSIDERANDO: que de conformidad a lo determinado en cada uno de los decretos enunciados por los que se procedió a transferir cargos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública al Instituto Nacional de Microbiología de diverso personal, es preciso introducir modificaciones en el agrupamiento funcional de cargos vigente aprobado por el Decreto Nº 6.919 de fecha 22 de agosto de 1963 del referido Instituto; que como consecuencia de ello corresponde la aprobación del agrupamiento funcional de cargos del Instituto Nacional de Microbiología; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el agrupamiento funcional de agentes escalafonados, pertenecientes a las clases A, B, C, D, E y F del Instituto Nacional de Microbiología, aprobado por Decreto Nº 6.919 de fecha 22 de agosto de 1963, en las clases y grupos que da cuenta la planilla anexa y que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y Contaduría General de la Nación, pase a la Secretaría de Estado de Hacienda para su registro en la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

Planilla anexa al artículo 1º

ORGANISMO ADMINISTRATIVOS
SEDE ITEM 477

G R U P O S

CLASE	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	Subgrupo	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII
A	1	1		13	13													
B	36	19	60	12	17	4												
C	6																	
D	22	27	72	29	65	9	6	1										
E	1	2	5	20	3	20	4	7										
F	1	2	7	3	35	9												

EXPLICACION DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL AGRUPAMIENTO DECRETO Nº 6.919/63. POR TRANSFERENCIAS DE CARGOS DEL MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA AL INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

ITEM 477 — INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

	Clase	Grupo	Agrup. Vigente Dto. Nº 6.919/63		Dto. Nº 5.529/62	Dto. Nº 7.949/62	Dto. Nº 3.590/62	Dto. Nº 3.683/63	Dto. Nº 6.464/63	Dto. Nº 6.855/63	Agrup. Definitivo
	A	I	1								1
	A	II	1								1
	A	IV	13								13
	A	V	13								13
Total Clase	A:		28								28
	B	I	36								36
	B	II	18				+ 1				19
	B	III	58		+ 1		∓ 1				60
	B	IV	10						+ 2		12
	B	V	16				+ 1				17
	B	VI	1			+ 1		+ 2			4
Total Clase	B:		139		+ 1	∓ 1	+ 3	∓ 2			148
	C	I	1					+ 5			6
Total Clase	C:		1					∓ 5			6
	D	I	22								22
	D	II	27								27
	D	III	72								72
	D	IV	29								29
	D	V	63					+ 1		+ 1	65
	D	VI	9								9
	D	VII	7	— 1							6
	D	VIII	1								1
Total Clase	D:		230	— 1				+ 1		+ 1	231
	E	I	1								1
	E	II	2								2
	E	III	5								5
	E	IV	20								20
	E	V	3								3
	E	VI	20								20
	E	VII	4								4
	E	VIII	7								7
Total Clase	E:		62								62
	F	I	1								1
	F	II	2								2
	F	III	7								7
	F	IV	3								3
	F	V	34	+ 1							35
	F	VI	9								9
Total Clase	F:		56	+ 1							57
Total General de Cargos			516	— 1 + 1	+ 1	+ 1	+ 3	+ 8	+ 2	+ 1	532

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

PRESUPUESTO

Increméntase una cuenta especial

DECRETO Nº 832. — Bs. As., 6|2|64

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 1.079 del 29 de noviembre de 1963, y CONSIDERANDO: Que el Decreto-Ley Nº 8.871 del 7 de octubre de 1963 mantiene para el ejercicio 1964 las disposiciones del Decreto-Ley Nº 10.582|62 con sus concordantes y modificaciones, no contemplando el mismo las previsiones pertinentes para hacer frente al pago de las mejoras al personal dispuestas por el aludido Decreto número 1.079|63; Que no siendo posible en la jurisdicción del Ministerio de Obras y Servicios Públicos atender tales mejoras por compensación de las asignaciones crediticias autorizadas, se hace necesario arbitrar los créditos que posibiliten la atención de dicho gasto, mediante la afectación del Crédito de Emergencia; Que el Poder Ejecutivo está facultado por los artículos 6º y 18 del Decreto-Ley Nº 10.582|62 prorrogado para 1964 por el Decreto-Ley número 8.871|63 para adoptar las medidas correspondientes; Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase la suma de tres millones doscientos quince mil pesos moneda nacional ($ 3.215.000 m|n.) del Anexo 32 - Crédito de Emergencia de la Sección 1ra. - Título I - Servicios - Sector 2) A, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1964, de acuerdo a lo indicado en planillas anexas.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto por el artículo anterior increméntase en la suma de tres millones doscientos quince mil pesos moneda nacional ($ 3.215.000 m|n.) de acuerdo al detalle indicado en planillas anexas la Sección 1ra. - Título I - Servicios - Sector 2) A, correspondiente al Ejercicio 1964, del Anexo 70 - Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 833 — Bs. As., 6|2|64

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 1.079 del 29 de noviembre de 1963 y CONSIDERANDO: Que el Decreto-Ley Nº 8.871 del 7 de octubre de 1963 mantiene para el Ejercicio 1964 las disposiciones del Decreto-Ley Nº 10.582|62 con sus concordantes y modificaciones no contemplando el mismo las previsiones pertinentes para hacer frente al pago de las mejoras al personal dispuestas por el aludido Decreto Nº 1.079|63; Que no siendo posible atender tales mejoras por compensación de las asignaciones crediticias autorizadas en la Cuenta Especial Item 790 "Venta de Muebles e Inmuebles del Estado - Decreto Nº 8.563|62" del Presupuesto de Cuentas Especiales - Anexo 100, Jurisdicción 70 - Ministerio de Obras y Servicios Públicos, se hace necesario incrementar las mismas, siendo posible concretar tal medida dentro de los recursos previstos; Que el Poder Ejecutivo está facultado por el artículo 18º del Decreto-Ley Nº 10.582|62 prorrogado para 1964 por el Decreto-Ley número 8.871|63 para adoptar las medidas correspondientes: Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Increméntase en la suma de quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 534.400.— m|n.), el presupuesto de la Cuenta Especial "Venta de Muebles e Inmuebles del Estado - Decreto número 8.563|62" de la jurisdicción del Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Nº 70 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1964 en la forma que se detalla en planillas anexas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Marina

PREVISION SOCIAL.

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 1.824. — Bs. As., 31|12|63.

VISTO este expediente X.D.P.1. Nº 1 "R"1964, lo informado por la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima) y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 26 del "Reglamento para el Personal Retirado de la Prefectura Nacional Marítima".

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase a partir del 1º del mes siguiente de la fecha del presente Decreto en el Cuerpo de Retiro

Activo de la Prefectura Nacional Marítima (Cuadro "A", Artículos 51, 52, inciso a) y 74 del Estatuto de la Prefectura Nacional Marítima) e (Item 27, Sector 2, Financiación 1, Anexo 62, Inciso 7, Principal 16, Subprincipal 808, Parcial 1.077 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1963|64), al señor Prefecto Mayor (R.) Luis Antonio Carreras (Cl. 1916, D. M. 2, M. 267.460, C. I. Nº 2.064.686, expedida por la Policía Federal).

Art. 2º — El haber mensual correspondiente será liquidado en la forma que establece el Artículo 85 del mencionado Reglamento.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite y archivo.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Situación de revista.

DECRETO Nº 845. — Bs. As., 7|2|64.

VISTO el Expediente Nº 87.799|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, mediante el cual la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio de Barrancas (Provincia de Santa Fe), tramita la confirmación de la señorita Gladys Yolanda María Cammaroto en el cargo de Prosecretaria del citado establecimiento; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal Especial y Superior; CONSIDERANDO lo dictaminado por la Comisión de Confirmaciones (Decreto-Ley Nº 2.290|63); y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en la Escuela Nacional de Comercio de Barrancas (Provincia de Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 —, en el cargo de Prosecretaria —Ind. 18—, a la señorita Gladys Yolanda María Cammaroto (L. C. Nº 4.739.555, C. I. no posee).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 846. — Bs. As., 7|2|64.

VISTO el Expediente Nº 49.695|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual se tramita la confirmación de la señora Graciella Aída Rodríguez de Gottardi, como profesora de diez horas de cátedra en el Colegio Nacional de Villa Regina (Provincia de Río Negro), encuadrada en las disposiciones contenidas en el Decreto-Ley número 2.290|63: teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Confirmaciones constituida para tal efecto; CONSIDERANDO el informe producido por la Subsecretaría de Educación y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en el Colegio Nacional de Villa Regina (Provincia de Río Negro), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — a la señora Graciella Aída Rodríguez de Gottardi (L. C. Nº 7.825.889, C. I. número 232.811, Pol. de Córdoba), como profesora de diez horas de cátedra (4 hs. de Castellano en 3er. año, 1a. división y 6hs. 3—3— de Literatura en 4º y 5º años 1as. divisiones, todas turno tarde).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 855. — Bs. As., 7|2|64.

VISTO el Expediente Nº 46.561|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, mediante el cual se tramita el reajuste de tareas de la señora Nelly Fiorentini de Bertelotti, afectada por la transformación de la 4a. división de 2º año de la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester (Provincia de Buenos Aires); CONSIDERANDO el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 3a.— de Enseñanza Media; teniendo en cuenta las previsiones del artículo 35º de la Ley Nº 14.473 y su reglamentación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Que la profesora Nelly Fiorentini de Bertelotti (L. C. número 377.680, C. I. 2.866.365 Pol. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular e i a desempeñar —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2—, en la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester (Provincia de Buenos Aires), cinco horas de Contabilidad en 4º año, 2a. división, turno mañana, vacantes por creación 1963; debiendo cesar al propio tiempo como titular de cuatro horas de la misma asignatura en 2º año, 4a. división, que se transforma en el mismo establecimiento.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 859. — Bs. As., 7|2|64

VISTO el Expediente Nº 104.096|59 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia mediante el cual se tramita el reajuste de los profesores de la asignatura Educación Física, Ana Colla de Borelina y Fidel Pérez Moreno del Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut) y Sección Comercial anexa al mismo, por aplicación del plan de estudios aprobado por Decreto número 6401|59; CONSIDERANDO el dictamen producido por la Junta de Clasificación de Educación Física; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2—, en el Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut) y Sección Comercial anexa al mismo establecimiento, la situación de revista de los profesores que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determinan: Ana Colla de Borelina (L. C. Nº 2.215.153, C. I. número 337.893, Pol. de Bs. As.), titular de dieciocho horas de Educación Física (10hs. —2—2—2—2—2— en 1er. año, 1a. y 2a. divisiones 2o. 3o. y 4o. años, 1as. divisiones, en el Colegio Nacional) y ocho horas (2—2—2—2) en 1o. y 2o. años, 2as. divisiones, y 3o. y 4o años, 1as. divisiones en la Sección Comercial Anexa, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio —con idéntico carácter— en igual número de horas y asignatura (12hs. —3—3—3—3— en 2º y 3er. años, 1as. divisiones, 2o. año 2a. división y 2o. año 3a. y 4a. divisiones, agrupadas, en el Colegio Nacional, y 6hs. 3—3— en 3er. año 1a. división y 4o. y 5o. años, 1as. divisiones, agrupadas en la Sección Comercial Anexa, todas tarde y "Cursos Femeninos");— y Fidel Pérez Moreno (Cl. 1925, D. M. 18 Mat. número 5.005.366, C. I. Nº 651.365, Pol. de Bs. As.), titular de once horas de Educación Física (6hs. —2—2—2— en 3er. año 2a. y 3a. divisiones, y 5o. año, 1a. división, en el Colegio Nacional; 2hs. en 5o. año, 1a. división, en la Sección Comercial Anexa, y 3hs. en 5o. año, 1a. división en el Curso de Magisterio Anexo), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en doce horas de igual asignatura (6hs. —3—3— en 1er. año, 1a. y 2a. divisiones agrupadas, 2o. año 1a. y 2a. divisiones, agrupadas, en el Colegio Nacional; 6hs. —3—3— en 1er. año. 1a. y 2a. divisiones agrupadas y 4o. y 5o. años, 1as. divisiones, agrupadas en la Sección Comercial Anexa, todas turno tarde y "Cursos Masculinos").

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 860. — Bs. As., 7|2|64.

VISTO los Expedientes Nros. 73.455|63 y 74.568|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento la situación creada en el Departamento de Aplicación del Instituto Superior del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, por el desdoblamiento de cargos producidos por Resolución Ministerial Nº 272|62; CONSIDERANDO: Que es necesario regularizar la situación de revista del personal afectado por dicha medida, y de acuerdo a las facultades que la Ley Nº 14.473 confiere, en lo que se refiere a estabilidad y función de los docentes; teniendo en cuenta el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona II— de Enseñanza Media; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1— la situación de revista de diverso personal docente del Instituto Superior del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, en la forma que en cada caso se indica: Berta Soriano (L. C. Nº 1.164.585, C. I. número 1.481.660, Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra de Grado —índice 24— cesará en él pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en un cargo de Maestra Especial (Francés) —índice 22—, vacante por renuncia de la señorita María Elena Podestá; Irma Sturla de Sánchez (L. C. Nº 332.862, C. I. Nº 1.461.456, Pol. Fed.) titular de un cargo de Maestra de Grado —índice 24—, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con identico carácter, en un cargo de Maestra Especial (Inglés) —índice 22— vacante; María Haydée Constenla de Fassi (L. C. Nº 246.311 C. I. número 1.942.671, Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra de Grado —índice 24—, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter en un cargo de Maestra Especial (Inglés) —índice 22— vacante; María de los Remedios Angélica Sánchez (L. C. Nº 303.543, C. I. Nº 1.821.226, Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestra de Grado —índice 24— cesará en él, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en un cargo de Maestra Especial (Inglés) —índice 22— vacante; y Alicia Victoria Velasco de Fernández (L. C. Nº 138.627, C. I. Nº 1.751.606, Pol. Fed.) titular de un cargo de Maestra de Grado —índice 24— cesará en él, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter en un cargo de Maestra Especial (Inglés) —índice 22 — vacante.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 861. — Bs. As., 7|2|64.

VISTO el Expediente Nº 75.859|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia mediante el cual se tramita el reajuste de tareas de la profesora Encarnación Corral de Villaveirán afectada por la supresión de 3er. año, 5a. división, turno vespertino; considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 7— de Enseñanza Media; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2—, en el Colegio Nacional de Mendoza, la situación de revista de la Prof. Encarnación Corral de Villaveirán (L. C. 8.349.290, C. I. 40.086, Pol de Mendoza), titular de cuatro horas de Matemáticas en 3er. año, 5a. división, vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio —con idéntico carácter— en la Sección Comercial anexa al mencionado establecimiento, seis horas de igual asignatura en 3er. año, 1a. división, vespertino, vacantes por creación 1963.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 875. — Bs. As., 7|2|64.

VISTO el Expediente Nº 93.483|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; teniendo en cuenta lo manifestado por la profesora Amelia Teresa Pirotta de Campos, con relación al acrecentamiento a 24 horas de cátedra dispuesto por Decreto Nro. 2.743 de fecha 10 de abril de 1963; CONSIDERANDO el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 4— de Enseñanza Media y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 2.743 de fecha 10 de abril de 1963, por el que se nombró, entre otras tareas, titular de cinco horas de Matemáticas en 1er. año, 3a. división, turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo (Provincia de Buenos Aires), al Profesor, señor César Augusto Campos (Cl. 1925. D. M. 21, Mat. Nº 1.245.052, C. I. número 32.834, Dir. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. As.).

Art. 2º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2—, en la Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo (Provincia de Buenos Aires), Profesora de cinco horas de Matemáticas en 1er. año 3a. división, turno mañana, vacantes por dejarse sin efecto el acrecentamiento del señor César Augusto Campos, a la señora Amelia Teresa Pirotta de Campos (L. C. Nº 3.504.403, C. I. Nº 2.873.679, Pol. Fed.).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Comercio

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO (En liquidación)

PRESUPUESTO. — Modifícase.

DECRETO Nº 865. — Bs. As., 7|2|64

VISTO la necesidad de ordenar y ajustar el presupuesto del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (en liquidación) para el presente ejercicio, y CONSIDERANDO: Que dicha medida tiene por objeto posibilitar la aplicación de los beneficios estatuidos por Decreto Nº 1.079 del 29 de noviembre de 1963; Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 4º del referido Decreto, la modificación que se propicia se efectúa por compensación de créditos, sin alterar los totales fijados en el presupuesto vigente; Por ello y atento la facultad conferida por el Artículo 18º del Decreto-Ley Nº 10.582 de 1962, puesto en vigencia para el presente ejercicio por el Decreto-Ley Nº 8.871|63,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reestructúrase y ordénase para el Ejercicio 1964, la Sección 1ª — Presupuesto de Gastos - Título I — Servicios (Sector 2) — C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesorero y otros ingresos) Nº 5, del anexo Secretaría de Estado de Comercio Nº 54 - Organismos Descentralizados Nº 209 - Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (en liquidación) Nº 32, conforme al resumen que a continuación se indica y al detalle en planillas anexas:

Sección 1ª - Presupuesto de Gastos - Titulo I - Servicios (Sector 2)

Inciso 7 - Gastos en Personal ...	m$n. 11.058.460.—
Inciso 9 - Otros Gastos	„ 1.427.000.—
Total:	m$n. 12.485.460.—

Art. 2º — Fíjase el Cálculo de Recursos del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (en liquidación) para el Ejercicio 1964 en la suma de Doce Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 12.485.460.—), conforme al detalle obrante en planilla anexa.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio y de Hacienda de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción. — Carlos A García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Nombramiento.

DECRETO Nº 763. — Bs. As., 5|2|64

ATENTO a la necesidad de proveer un cargo de Prosecretaria que se encuentra vacante en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia; teniendo en cuenta las disposiciones de los Decretos numeros 2.485 del 29 de marzo, 3.775 del 13 de mayo y 5.073 del 25 de junio, todos correspondientes al año 1963, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular— e imputación a: 2 — 1

— 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1, en un cargo de Prosecretaria —Indice 19— vacante por creación 1963, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, a la señora Ana Nelly Zamorano de Acha, (L. C. Nº 3.575.751 — C. I. Nº 3.600.357, Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PRESUPUESTO. — **Modifícase.**

DECRETO Nº 834. — Bs. As., 6|2|64.

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 1.079 del 29 de noviembre de 1963 y CONSIDERANDO: Que el Decreto-Ley Nº 8.871 del 7 de octubre de 1963 mantiene para el Ejercicio 1964 las disposiciones del Decreto-Ley Nº 10.582|62 con sus concordantes y modificaciones, no contemplando el mismo las previsiones pertinentes para hacer frente al pago de las mejoras al personal dispuestas por el aludido Decreto Nº 1.079|63; Que no siendo posible atender tales mejoras por compensación de las asignaciones crediticias autorizadas en el Presupuesto de Cuentas Especiales, Anexo 100 — Jurisdicción 71 — Secretaría de Obras Públicas, se hace necesario incrementar las mismas y correlativamente los respectivos recursos en los casos que así lo requieran; Que el Poder Ejecutivo está facultado por el artículo 18º del Decreto-Ley Nº 10.582|62 prorrogado para 1964 por el Decreto-Ley Nº 8.871|63 para adoptar las medidas correspondientes; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Increméntase en la suma de trescientos cincuenta y cinco millones trescientos setenta y cuatro mil quinientos pesos moneda nacional (pesos 355.374.500.— m|n.) de acuerdo al detalle indicado en planillas anexas, la Sección 1ra. Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios, Sector 2) B), Erogaciones a financiar con recursos de Cuentas Especiales (Propios, Contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) - Número 4 del Anexo - Cuentas Especiales - Nº 100 de la jurisdicción de la Secretaría de Obras Públicas (Nº 71) del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1964.

Art. 2º — Increméntase en la suma de trescientos veintinueve millones cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos pesos moneda nacional ($ 329.479.900.— moneda nacional) el cálculo de recursos respectivo según planillas anexas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento de la Secretaría de Obras Públicas, pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Eugenio A. Blanco. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 835. — Bs. As., 6|2|64

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 1.079 del 29 de noviembre de 1963 y CONSIDERANDO: Que el Decreto-Ley Nº 8.871 del 7 de octubre de 1963 mantiene para el Ejercicio 1964 las disposiciones del Decreto-Ley número 10.582|62 con sus concordantes y modificaciones, no contemplando el mismo las previsiones pertinentes para hacer frente al pago de las mejoras al personal dispuestas por el aludido Decreto Nº 1.079|63; Que no siendo posible en la jurisdicción de la Secretaría de Obras Públicas atender tales mejoras por compensación de las asignaciones crediticias autorizadas, se hace necesario arbitrar los créditos que posibiliten la atención de dicho gasto, mediante la afectación del Crédito de Emergencia; Que el Poder Ejecutivo está facultado por los artículos 6º y 18 del Decreto-Ley Nº 10.582|62 prorrogado para 1964 por Decreto-Ley número 8.871|63, para adoptar las medidas correspondientes; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase la suma de doscientos setenta y tres millones novecientos noventa y un mil setecientos pesos moneda nacional ($ 273.991.700 m|n.), del Anexo 32 - Créditos de Emergencia de la Sección 1a. - Título I - Servicios, Sector 2) A) del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1964, de acuerdo a lo indicado en planillas anexas.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto por el artículo anterior increméntase en la suma de doscientos setenta y tres millones novecientos noventa y un mil setecientos pesos moneda nacional ($ 273.991.700 m|n.) de acuerdo al detalle indicado en planillas anexas, la Sección 1a., Título I, Servicios, Sector 2) A, correspondiente al Ejercicio 1964, del Anexo 71 - Secretaría de Obras Públicas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento de la Secretaría de Obras Públicas, pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Eugenio A. Blanco. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

ESTATUTO. — **Modifícase.**

A los fines que hubiere lugar, se hace saber que la H. Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Litoral, reunida en la ciudad de Rosario el 21 de diciembre de 1963, ha modificado el texto de los siguientes artículos de su Estatuto, de conformidad con el detalle que seguidamente se especifica:

Artículo 10: Agregado: "En el caso de incorporarse representantes de nuevas Facultades, se incrementará el número de representantes de graduados y estudiantes, que en ningún caso podrá ser inferior a un tercio del total de Decanos y representantes de profesores".

Artículo 30: Reemplazado por el siguiente texto: "El Cuerpo de graduados se integra con los egresados de esta Universidad, cualquiera sea su lugar de residencia, y con los de cualquier Universidad Nacional, que integre el Consejo Interuniversitario, y que residan en el ámbito geográfico de la Universidad Nacional del Litoral, siempre que tuviera vinculación científica o docente con la misma. Entiéndese por ámbito geográfico de la Universidad los límites territoriales de las provincias donde existan o funcionen Institutos u otros organismos docentes. La inscripción en el padrón pertinente corresponderá a petición del interesado, atendiendo a la especialidad por Facultades, en tanto se halle en ejercicio de la ciudadanía respectiva.

No forman parte del Cuerpo de graduados los egresados que se desempeñen, como personal docente de categorías similares a las establecidas en el artículo 27º de este Estatuto, en Institutos universitarios distintos a los mencionados en el párrafo anterior.

En ningún caso podrá integrar el padrón de graduados en la Universidad Nacional del Litoral, quien figure inscripto en otro similar del país".

Artículo 89: Reemplazado por el siguiente texto: "En reunión especial, convocada al efecto por el Rector y bajo su presidencia, los Consejeros graduados, como así también los estudiantes electos por la mayoría y minoría ante los respectivos Consejos Directivos, se constituirán, separadamente, en colegios electorales, procediendo a elegir sus representantes ante el Consejo Superior, por el sistema de representación proporcional y en la siguiente forma:

a) El número total de Consejeros electos ante los Consejos Directivos se dividirá por el número de cargos a cubrir y el resultado así obtenido constituirá el cociente aplicable para la adjudicación de las bancas.
b) La minoría que no alcanzare el cociente resultante no tendrá representación.
c) Si quedara algún cargo a cubrir, éste corresponderá a la representación que tenga mayor residuo.
d) Para el funcionamiento del Colegio electoral se requiere la presencia de la mitad más uno de los miembros.
e) En caso de no lograr quórum en anteriores citaciones, en la tercera de ellas el Colegio Electoral se constituirá con la presencia de los Consejeros que asistan".

Artículo 98: Reemplazado por el siguiente texto: "El Consejo Superior, a propuesta del Rector, nombrará al Secretario General y al Director de Administración. La remoción de estos funcionarios se operará a petición del Rector o por iniciativa del mencionado Cuerpo. Corresponde al Rector nombrar y remover, por sí mismo, a los demás empleados dependientes del Consejo Superior y Rectorado, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes".

Artículo 99: Reemplazado por el siguiente texto: "Los Consejos Directivos nombrarán, a propuesta del Decano, al Secretario de la Facultad. La remoción de este último se operará a petición del Decano o por iniciativa del mencionado Cuerpo. Corresponde al Decano el nombramiento y remoción del resto del personal de la Facultad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Artículo 110: Suprímese el apartado 5º que textualmente dice: "Los Consejos Directivos podrán apercibir, suspender o separar a los profesores adjuntos, por las mismas causas establecidas para los titulares". Reemplázase el último párrafo del artículo 110 por el siguiente texto: "Los profesores interinos a que se refiere el artículo 58, podrán ser suspendidos o separados por los Consejos Directivos en la forma prescripta por el artículo 109".

Artículo 114: Reemplazado por el siguiente texto: "En todos los órganos de gobierno de forma colectiva, estarán representados los tres Cuerpos Universitarios. El quórum de dichos órganos se formará con la mitad más uno de sus miembros. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, salvo reconsideraciones que requerirán dos tercios de votos, o disposición expresa en contrario. La ausencia voluntaria, o el retiro de igual origen, de uno o más miembros de los Cuerpos Universitarios que integran los órganos de gobierno, en ningún caso podrá afectar la constitución o el funcionamiento de dichos órganos, en tanto se mantengan las porciones que este artículo requiere precedentemente".

Artículo 124: Reemplazado por el siguiente texto:

I) "El término de la periodicidad de la cátedra para los profesores titulares y adjuntos, designados por concursos a la fecha de sanción del presente Estatuto, será de siete, ocho y nueve años por esta única vez. La renovación se determinará por tercios, de acuerdo a las siguientes disposiciones:
   a) El sorteo de profesores, para su inclusión en los tercios, se establecerá en reunión de cada H. Consejo Directivo, en la primera sesión ordinaria del año 1964.
   b) Los sorteos comprenderán por separado a profesores titulares y adjuntos, no consejeros, y consejeros suplentes cualquiera sea su número.
   c) Para los profesores que al cumplir los siete años que establece este Estatuto, estuvieran desempeñándose como Rector, Vicerrector, Decano, Vicedecano o consejeros titulares de los Consejos Directivos y Consejo Superior, el término de la periodicidad se cumplirá seis meses después de la terminación de sus mandatos".

Artículo 133: Reemplázanse las palabras "y un mínimo de 55 años de edad", al final de la primera parte del inciso a) y al final del inciso b), por las siguientes: "sin límite de edad", y suprímese el segundo párrafo del inciso a).

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"L"

LINOTEX

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Salta Nº 226, piso 5º, Capital
Registro Nº 4386

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el art. 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de febrero de 1964 a las 10 horas, en el local social, calle Salta Nº 226, piso 5º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de 100 millones de pesos a 200 millones de pesos;

2º Dar cuenta a la asamblea de la remuneración convenida con directores gerentes;

3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la vigencia del art. 30 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones para asistir a la asamblea.

$ 3.200.— e.19|2 Nº 13.900 v.24|2|64

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título Nº 13.075, de v$n. 100.000, de "Bonos de Consolidación de Deudas — 10 o|o — 1962", con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963.

$ 5.520.— e.3|2-Nº 12.900-v.2|3|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

Buenos Aires, febrero 6 de 1964.

Atento lo resuelto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 715 de fecha 3 de febrero de 1964, en las actuaciones donde se tramita el pedido de asamblea extraordinaria por un grupo de accionistas de la sociedad "Banco Sirio Libanés del Río de la Plata" que ha acreditado los extremos exigidos por el art. 348 del Código de Comercio y la facultad que el art. 33 del Decreto Reglamentario del 27 de abril de 1923 acuerda a esta Inspección General de Justicia, se resuelve:

1º) Convócase a los accionistas de la sociedad "Banco Sirio Libanés del Río de la Plata", a asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 25 de febrero de 1964, a las 18 horas, en la calle Bartolomé Mitre 343, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2) Revocación de mandatos de los directores titulares y suplentes; revocación de mandatos del Síndico titular y suplente; elección de sus reemplazantes;
3) Reorganización del Directorio;
4) Reconsideración de las facultades otorgadas al Directorio para emisión de acciones con prima y|o emisión de nuevas acciones.

Al efecto, de la concurrencia a la asamblea, la condición de accionista deberá ser acreditada mediante el depósito de las acciones o certificado de depósito bancario, con no menos de tres días de anticipación en el domicilio social arriba mencionado.

2º) Publíquese la convocatoria en el Boletín Oficial durante cinco días con diez días de anticipación y en otro diario por el mismo término.

$ 5.200.— e.12|2-Nº 13.230 v.17|2|64
$ 3.120.— e.18|2-Nº 13.701 v.20|2|64

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a "Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición" por el término de 15 (Quince) días hábiles, para proveer un (1) cargo de Jefe de sección Teneduría de Libros, clase B, grupo I, sueldo básico m$n. 15.624, existente en la Dirección General del Mercado Nacional de Hacienda.

Las solicitudes se reciben hasta el día 11 de marzo de 1964, a las 12 horas.

Para el retiro de solicitudes e informes, dirigirse a la sección Personal del Mercado Nacional de Hacienda, Tellier Nº 2406, Cap. Fed., de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1964.

e.20|2 Nº 2.424 v.20|2|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Universidad Nacional de Córdoba

INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

El Instituto de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, llama a concurso de: Títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor titular para la cátedra de Biología General, con dedicación exclusiva.

Inscripción: hasta el 29 del mes en curso a las 12 horas.

Informes: Pabellón Argentina, Ala Nº 1, Ciudad Universitaria.

Córdoba, 12 de febrero de 1964.

e.20|2 Nº 2.425 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.425 v.24|2|64

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 27 de febrero de 1964, a las 16 horas, para contratar el servicio de atención y mantenimiento de los automotores afectados a este Ministerio y a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, entre el 1º de marzo y el 31 de octubre de 1964.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.20|2 Nº 2.426 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.426 v.24|2|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 27 de febrero de 1964, a las 16.15 horas, para contratar la provisión de aproximadamente 15.000 litros de leche pasteurizada, suelta, en entregas diarias de lunes a sábado, durante cuatro meses a partir del 1º de marzo de 1964, en el local ocupado por la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, en la calle Campichuelo 553, Capital.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.20|2 Nº 2.427 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.427 v.24|2|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.

Licitación Pública Nº 4|64

Llámase a licitación pública para el día 19 de marzo de 1964, a las 15.30 horas, para compra de 100 Quintales de semillas de Maíz para consumo, a granel.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino (Pcia. Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones. — Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino.

e.20|2 Nº 2.387 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.387 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.387 v.4|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A. DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 398

Expediente Nº 106.587|64

Llámase a licitación pública para el día 2 de marzo de 1964 a las 10, para la adquisición de Pick-ups para carga, con destino a distintas dependencias de este Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto - Rivadavia 1439 - Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración. 17 de febrero de 1964.

e.20|2 Nº 2.388 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.388 v.24|2|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 340.742|63

Llámase a licitación pública para la provisión de bióxido de titanio - CDM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de febrero de 1964 a las 14.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|2 Nº 2.389 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.389 v.24|2|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por la provisión de 1.500 rollos de cinta para teleimpresoras. Apertura: 2 de marzo de 1964 en la Gcia. Dep. Administrativa a las 15 hs. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326 - Piso 3º - Local 310.

e.20|2 Nº 2.390 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.390 v.24|2|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Sucursal: Hernando (Cba.). Trabajo a realizar: Remodelación edificio. Apertura: 6|3|64. Valor pliego: $ 1.200.—. — Sucursal: Villa Dolores (Cba.). Trabajo a realizar: Rep. Gral. y pintura. Apertura: 10|3|64. Valor pliego: $ 400.—. — Sucursal: Las Varillas (Cba.). Trabajo a realizar: Rep. Gral. y pintura. Apertura: 10|3|64. Valor pliego: $ 600.—. — Sucursal: Ag. Abasto (Cap.). Trabajo a realizar: Rep. Gral. y pintura. Apertura: 11|3|64. Valor pliego: $ 800.—. — Sucursal: Ag. Congreso (Cap.). Trabajo a realizar: Rep. Gral. y pintura. Apertura: 11|3|64. Valor pliego: $ 300.— Sucursal: Cnel. Granada (Bs. As.). Trabajo a realizar: Rep. Gral. y pintura. Apertura: 12|3|64. Valor pliego: $ 400.— Sucursal: Melincué (S. F.). Trabajo a realizar: Rep. Gral. y pintura. Apertura: 12|3|64. Valor pliego: $ 600.— — Sucursal: Gral. Roca (R. N.). Trabajo a realizar: Amplia. Rep. Gral. y pintura. Apertura: 13|3|64. Valor pliego: $ 800.— — Sucursal: Ag. Paternal (Cap.). Trabajo a realizar: Reparación techos. Apertura: 13|3|64. Valor pliego: $ 300.— — Sucursal: Malargüe (Mza.). Trabajo a realizar: Reparación techos. Apertura: 16|3|64. Valor pliego: $ 200.—. — Sucursal: Barrio Independencia (M. del Plata). Trabajo a realizar: Inst. Fijas. Apertura: 16|3|64. Valor pliego: $ 800.— Sucursal: Bolívar (Bs. As.). Trabajo a realizar: Instalac. fijas. Apertura: 17|3|64. Valor pliego: $ 300.—. — Sucursal Cnel. Suárez (B. A.). Trabajo a realizar: Rep. Instalac. eléctrica. Apertura: 17|3|64. Valor pliego: $ 400.—. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dep. Administrativa, a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, calle Bmé. Mitre 326, piso 2º, local 231, Cap. Fed.

e.20|2. Nº 2.391. v.21|2|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACION PRIVADA Nº 155|64

Dietanolamina. — Fecha de apertura para el día 11 de marzo de 1964, a las 11 horas. — Licitación Pública Nº 156|64: Materia prima p|elaborar fluído frenos. Fecha de apertura: 13 de marzo de 1964, a las 12 hs. — Licitación pública Nº 80|64: Portamechas. (Dispuesta para el día 20 de febrero de 1964, a las 10 hs.). Se prorroga su apertura para el día 3 de marzo de 1964, a las 10 hs. — Pliegos y datos: Viamonte 783, 4º piso, Capital Federal.

e.20|2. Nº 2.392. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.392. v.26|2|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 63.664|64

INSTITUTO "MANUEL ROCCA"

Llámase a Licitación Pública Nº 60|64, para el día 27 del mes de febrero de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la adquisición de Carne, con destino a Instituto Manuel Rocca, y durante el ejercicio 1963|64. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en le Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, febrero 20 de 1964. —El Director de Administración.

e.20|2. Nº 2.393. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.393. v.24|2|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA, PROVINCIA DE RIO NEGRO

Llámase a licitación pública Nº 7, para la provisión de forraje y alimentos para aves. — La apertura tendrá lugar el día 27 de febrero próximo a las 9 hs., en esta Colonia Penal, donde podrá requerirse información ampliatoria.

e.20|2. Nº 2.394. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.394. v.24|2|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expte. S. 112|64 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 43, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de febrero del corriente año, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de una Cámara Abreugráfica y un Negatoscopio. Destino: Hospital Penitenciario Central, Bermúdez 2651, Cap. Federal.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.20|2 Nº 2.395 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.395 v.24|2|64

Subsecretaría de Educación DEPARTAMENTO COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº 12

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 20|2|64, para resolver la adquisición de una máquina de fundir rayas y cuchillas para guillotina, con destino a Div. Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por Decreto Nº 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2599,, 1º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 28|2|64, a las 16 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, enero 21 de 1964. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.20|2 Nº 2.396 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.396 v.24|2|64

Subsecretaría de Educación DEPARTAMENTO COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº 13

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 28|2|64, para resolver la adquisición de material fotográfico, con destino a Escuela N. de Bellas Artes "P. Pueyrredón", y Sección de Gabinete de Microfilmación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por Decreto Nº 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2599,, 1º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 28|2|64, a las 16.15 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, enero 21 de 1964. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.20|2 Nº 2.398 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.398 v.24|2|64

Subsecretaría de Educación DEPARTAMENTO COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº 14

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 28|2|64, para resolver la adquisición de un tractor, con destino a Centro de Educación Física Nº 1.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por Decreto Nº 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2599,, 1º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 28|2|64, a las 16.30 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, enero 21 de 1964. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.20|2 Nº 2.399 v.21|2|64
e.24|3 Nº 2.399 v.24|2|64

Subsecretaría de Educación DEPARTAMENTO COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº 15

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 20|2|64, para resolver la adquisición de equipo prevelación radiográfica, mechero de rayos ultravioletas, con destino a Direc. N. de Sanidad Escolar y Escuela Diferencial Nº 1.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por Decreto Nº 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2599,, 1º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 28|2|64, a las 16.45 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, enero 21 de 1964. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.20|2 Nº 2.397 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.397 v.24|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Expediente B-2381|63

LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 11 de marzo de 1964, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de libros con destino a la Biblioteca de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados pueden retirar o consultar las Cláusulas particulares y deben presentar sus ofertas, de lunes a viernes de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|2 Nº 2.400 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.400 v.24|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 16

Expediente: 8.866|63 y agreg.

Llámase a Licitación Pública para el día veintiocho del corriente mes de febrero de 1964 a las 16 horas, para adjudicar la provisión de productos químicos, lámparas, papel y otros elementos para foto, duplicación y revelado, con destino a Biblioteca.

La apertura de las propuestas se realizará en el Dto. de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas, (Paraguay 2155, Planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

e.20|2 Nº 2.401 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.401 v.24|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO CATEDRA DE OFTALMOLOGIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de febrero de 1964 a las 11 horas, para la adquisición de un Fotocoagulador y accesorios con destino a la Cátedra de Oftalmología de la Facultad de Ciencias Médicas.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en contaduría de la Facultad, Sarmiento 607, Mendoza, República Argentina.

e.20|2 Nº 2.402 v.20|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL IMPRENTA

Expediente 127.866

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de papeles, cartones, cartulinas, sobres, etc.

El pliego de condiciones puede ser solicitado en la Administración, 9 de Julio y C. Pujato, Santa Fe.

La apertura de las propuestas se realizará en la citada dependencia el día 30 de marzo de 1964, a las 10 horas.

e.20|2 Nº 2.403 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.403 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.403 v.4|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL INSTITUTO SUPERIOR DE MUSICA DE SANTA FE

Departamento Regional de Construcciones

Obra: Ampliación y refecciones en edificio del Instituto Superior de Música de Santa Fe, Calle San Jerónimo 1750.

Presupuesto Oficial: m$n. 425.391,83.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, calle Sgo. del Estero Nº 2829, 3er. Piso, Santa Fe.

Precio del legajo: $ 250.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 27 de febrero de 1964, a las 18 horas.

e.20|2 Nº 2.404 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.404 v.24|2|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 359|64.

Fecha de Apertura: 3 de marzo de 964, a las 10,30 hs.
Por: Fleje de acero S.A.E., laminado n frío.
Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 20.
e.20|2 Nº 2.405 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.405 v.24|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso — Capital Federal
Licitación Pública Nº 91 para el día 12 de Marzo de 1964
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 91 Hora: 10.30: Provisión y Montaje en obra de un Puente Grúa Rodante con destino al Centro de Instrucción Logístico "General Lemos". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 170.000,00 m|n. — Precio del legajo $ 30,00 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.20|2-Nº 2.406-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.406-v.26|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso — Capital Federal
Licitación Pública Nº 92 para el día 2 de Marzo de 1964
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 92. — Hora: 10.30. — Provisión de cocinas, calefones, estufas, etc., con destino a la Caballeriza de la Guarnición Militar. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30,00 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.20|2-Nº 2.408-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.408v.24|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso — Capital Federal
Licitación Pública Nº 93 para el día 2 de Marzo de 1964
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 93 Hora: 10.40: Adquisición de chapas de laminado plástico, con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 30,00 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.20|2-Nº 2.407-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.407-v.24|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"
"Villa María" (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|64, por la provisión de: 250 toneladas de linters de algodón, apertura 10 de marzo de 1964 a las 10 horas.
Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — (División Compras), Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.20|2-Nº 2.409-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.409-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.409-v.4|3|64

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 16 de marzo de 1964 a 11 horas ejecución obra "Construcción Nuevo Tablestacado en el Muelle S. E. de la Dársena — Base Naval Puerto Belgrano".
Presupuesto oficial: $ 8.990.521,10 m|n. — Garantía licitación: $ 89.905,21 m|n. — Precio del legajo: $ 1.500,— m|n. — Consulta de pliegos: Base Naval de Puerto Belgrano.
Consulta de pliegos venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero 351, Capital Federal.
e.20|2-Nº 2.410-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.410-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.410-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.410-v.11|3|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 213.233,62

En la ciudad de Junín, se desea tomar en arrendamiento un inmueble destinado a la instalación de oficinas de la Delegación Regional del Instituto Nacional de Previsión Social en esa ciudad. — Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación locación inmueble Junín" en el aludido Instituto (Departamento de Administración) Rivadavia Nº 1745, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 17 de marzo próximo.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1964. — Jefe del Departamento de Administración.
e.20|2-Nº 2.411-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.411-v.24|2|64

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DIVISION COMPRAS
Virrey Ceballos 325, 6º piso Cap. Federal

Llámase a licitación pública Nº 5|64, para el día 18 de marzo de 1964, a las 16 horas, para la adjudicación del servicio de provisión mensual, a la Residencia Molino de Oro, de La Falda, Córdoba, de hasta 1.300 (mil trescientos) kilogramos de carne (vaquillona), en medias reses de 80 a 90 kilogramos cada una, en entregas parciales, de acuerdo a las necesidades de la misma, por el período 1|4|64 al 31|10|64.
e.20|2 Nº 2.412 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.412 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.412 v.4|3|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
EXPEDIENTE Nº 708.962

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero de 1964, a las 14 horas para la provisión de Utiles e Impresos. — Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la división Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.
e.20|2 Nº 2.413 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.413 v.24|2|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 539-0, hasta el día 2 de abril de 1964, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio de la Policía Federal, Seccional 34, sito en la calle Quilmes s|Nº entre Andrés Ferreyra y Del Tigre, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 22.300.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Número 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 2.200 m.n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avenida 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.
e.20|2 Nº 2.414 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.414 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.414 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.414 v.11|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 537-0, hasta el día 23 de marzo de 1964, a las 17 horas, para la provisión de mano de obra especializada en colocación de cubiertas de tejas coloniales para viviendas Plan V.E.M.M.E., que se construyen en la Ciudad General Belgrano, por "unidad de medida". — Presupuesto Oficial: $ 1.938.560 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones Avda. 9 de Julio Número 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 100, m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.20|2 Nº 2.415 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.415 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.415 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.415 v.11|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 9, MC., hasta el día 3 de marzo de 1964, 16 horas. Provisión de madera de pino Paraná o Brasil.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.
Valor del Pliego: m$n. 10.
e.20|2 Nº 2.416 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.416 v.24|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.462, para la adquisición de herramientas para talleres de carpintería $ 550.000. — Presentación propuestas: 2 de marzo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.
e.20|2 Nº 2.417 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.417 v.24|2|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA Nº 24|64

Llámase a licitación pública para adquirir "Azulejos, asientos de cedro, etc."
Las propuestas serán recibidas hasta el 2 de marzo de 1964, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1964. — Dirección General de Administración.
e.20|2. Nº 2.418. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.418. v.24|2|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA Nº 25|64

Llámase a licitación pública para adquirir "Grabadores de cinta magnética".
Las propuestas serán recibidas hasta el 2 de marzo de 1964, a las 16,15 hs., y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1964. — Dirección General de Administración.
e.20|2. Nº 2.419. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.419. v.24|2|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expte. 323. OS|64
LICITACION PUBLICA Nº 3

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de drogas indispensables para elaboraciones. — Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de febrero de 1964, a las 15 hs., y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la División Administrativa, Posadas 1084, 2º piso, Capital. — Bs. As., 23 de enero de 1964.
$ 192. e.20|2. Nº 12.733. v.21|2|64
e.24|2. Nº 12.733. v.24|2|64

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de oficinas. — Fecha de apertura: 27 de febrero de 1964, 15 horas. Pliegos y lugar de apertura: Gerencia de Finanzas y Contabilidad (Departamento de Abastecimiento), Av. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Oficina 122.
e.20|2. Nº 2.420. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.420. v.24|2|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la provisión de elementos para la instalación de alumbrado eléctrico. — Fecha de apertura: 3 de marzo de 1964, 10 horas. — Pliegos y lugar de apertura: Administración General de la Unidad Turística Embalse Río III, Córdoba.
e.20|2. Nº 2.421. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.421. v.24|2|64

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPTO. VIAS Y OBRAS
LIC. PUBLICA Nº 66|64

Llámase a licitación pública para el día 14|4|64, a las 10 hs., provisión e instalación centrales telefónicas, San Martín y Victoria. Consulta y retiro de pliego, Maipú 1302, Of. 314, 3er. piso, Capital Federal, de 7 a 14 hs. — Precio documentación $ 500.— m|n.
e.20|2. Nº 2.423. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.423. v.26|2|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la provisión de frutas. — Fecha de apertura: 27|2|64, 10 horas. — Pliegos y lugar de apertura: Administración General Pte. del Inca y Las Cuevas, Sgto. Cabral y Belgrano, Mendoza.
e.20|2. Nº 2.422. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.422. v.24|2|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 33|64, Expediente Nº 4.208|64, por la provisión de una planta para la producción de ácido sulfúrico. — Apertura: 23 de marzo de 1964, a las diez (10) horas. — Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º Piso, Capital Federal, T. E. 70 - 7711, interno 66, de lunes a viernes hábiles de 7,30 a 14,30 horas. — La apertura de la misma se efectuará en el local indicado.
e.18|2 Nº 2.304 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.304 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.304 v.2|3|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Economía
DIVISION ADQUISICIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 189 (2º llamado), Expediente Nº 4.005|64, por la provisión de un horno rotativo cilíndrico horizontal para la tostación de mineral de uranio y cobre.
Apertura: 10 de marzo de 1964, a las catorce (14) horas.
Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º Piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, Int. 66, de lunes a viernes hábiles de 7,30 a 14,30 horas. — La apertura de la misma se efectuará en el local indicado.
El Gerente de Economía.
e.13|2 Nº 2.211 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.211 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.211 v.26|2|64

SECRETARIA GENERAL
Dirección de Administración - Departamento de Contrataciones y Suministros - Balcarce 50 - 2do. Piso - T.E. 33-9152
Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 88

Llámase a licitación pública para el día 2 de marzo de 1964, a las 17 horas, a efectos de contratar la provisión de 750 cajas x 5 kilos de azúcar en pancitos.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.19|2 Nº 2.330 v.21|2|64

SECRETARIA GENERAL
Dirección de Administración - Departamento de Contrataciones y Suministros - Balcarce 50 - 2do. Piso - T.E. 33-9152
Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 87

Llámase a licitación pública para el día 2 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, a efectos de contratar la provisión de cubiertas y cámaras para automóvil.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.19|2 Nº 2.331 v.21.2|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 67

Fíjase el día 11 de marzo de 1964 a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de la propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 67, "para la adquisición de 7.000 (siete mil) metros de paño azul para la confección de capote para el Personal Superior, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Com

pras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38 2401.
e.18|2 Nº 2.305 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.305 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.305 v.2|3|64

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 64

Fíjase el día 5 de marzo de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 64 "para la adquisición de papeles, placas y películas fotográficas y películas y placas radiográficas, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401
e.13|2 Nº 2.212 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.212 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.212 v.26|2|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 16|64
Expte. Nº 36.870|63

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de febrero de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de postes, tirantes, puertas, tranqueras, etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.19|2 Nº 2.334 v.21|2|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14|64
Expediente Nº 36.869|63

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de febrero de 1964, a las 15 horas, para la provisión de veintiuna piletas de Balneación con destino a: (8) unidades para el Bañadero Oficial de San Justo -(Provincia de Santa Fe); (6) unidades para el Bañadero Oficial de Dean Funes (Provincia de Córdoba) y (7) unidades para las instalaciones de la Sociedad Rural de Curuzú Cuatiá (Provincia de Corrientes).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal, y en los mencionados establecimientos.
El Director General
e.18|2 Nº 2.306 v.20|2|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15|61
Expediente Nº 36.872|1963

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de febrero de 1964, a las 16,— horas, para la provisión de veinticuatro (24) casas prefabricadas con destino a la Dirección de Lucha contra la Garrapata en Chajarí, (Provincia de Entre Ríos), (9) unidades; Bañadero Oficial de San Justo, San Justo (Provincia de Santa Fe), (8) unidades. Oficina Regional de Lucha Contra la Garrapata en Dean Funes (Provincia de Córdoba), (2) unidades: y Sociedad Rural de Curuzú Cuatiá (Provincia de Corrientes), (5) unidades. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, oficina nº 128, Capital Federal y en las distintas Reparticiones indicadas anteriormente.
El Director General
e.18|2 Nº 2.307 v.20|2|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 110 P|64, para la adquisición de madera de varios tipos, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de marzo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1964.
e.19|2 Nº 2.332 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.332 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.332 v.3|3|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 15| P|64, para la adquisición de lámparas eléctricas, cable para ascensores, planchas de pertinex, teléfonos, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sita en Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 25 de febrero del corriente año, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1964.
e.18|2-Nº 2.329.v.20|2|64

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expediente Nº 514|64)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|64, para el día 2 de marzo de 1964, a las 17 horas, con el objeto de contratar la impresión de 15.000 afiches murales, difusores de normas fijadas por el Decreto Ley 8.509|56.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, sita en San Martín 459, piso 1º, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, en el mismo edificio, División Contrataciones y Suministros, (Planta Baja), se suministrará a los interesados el pliego de bases y condiciones e informes referentes al mismo.
e.18|2 Nº 2.308 v.20|2|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1007, Expediente Nº 6.251|63, "Prov. Cubiertas y Cámaras según pliego".

Apertura: En la Div. Suministros: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital, el 19 de marzo de 1964 a las 17 horas.

Pliegos sin cargo e informes: En la dirección indicada, para la apertura.

Garantía presentación propuesta: 1% sobre el total oferta.

2º Jefe División Suministros.
e.13|2 Nº 2.213 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.213 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.213 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.213 v.3|3|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 7|63| 64, para adquirir cubiertas y cámaras para tractores Someca y Zetor.

Pliego de condiciones e informes: División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día veintiséis (26) de febrero de 1964, a las once (11) horas en la División precitada.

Rosario, 19 de febrero de 1964. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.
e.19|2 Nº 2.333 v.21|2|64

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 22.670|64

Llámase a Licitación Pública Nº 17, el día 2 de marzo de 1964 a las catorce y treinta horas, para la provisión de catgut.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, febrero 18 de 1964. — El Gerente de Administración.
e18|2-Nº 2.310-v.20|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315082|64

Llámase a licitación pública para la provisión de hilo de cáñamo y|o lino - D. G. S. E.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de marzo de 1964, a las 14.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e. 12|2 — Nº 2.154 — v. 14|2|64
e. 17|2 — Nº 2.154 — v. 21|2|64
e. 24|2 — Nº 2.154 — v. 25|2|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expte. 443 —GA— 963

Llámase a Licitación Pública Número 04-964 para contratar la compra de un edificio o terreno baldío que deberán estar ubicados en radio céntrico (zona bancaria o comercial) de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, adecuado para instalar una sucursal de esta Caja. El edificio que se ofrezca deberá disponer de una superficie cubierta de cuatrocientos (400) metros cuadrados, aproximadamente. Además se hallará en condiciones de conservación que permitan su ocupación inmediata. En cuanto al terreno baldío deberá poseer un frente no inferior a diez (10) metros y hallarse en condiciones de ocupación inmediata. — Sin perjuicio de ello y siempre que resulte conveniente para esta Institución, se tendrán en cuenta las propuestas por inmuebles que no reúnan las condiciones exigidas en este concurso.

Retiro de los pliegos de condiciones: Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, división compras, de 12 a 17.30; sucursal Resistencia, Avda. Sarmiento 184, de 8 a 12, y en las restantes filiales de la Caja en el interior del país. — Apertura de las propuestas: el 20 de marzo de 1964, a las 16, en el local de la precitada división compras.
e.18|2-Nº 2.309-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.309-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.309-v.2|3|64

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitacin pública para la provisión de papeles y cartulinas. Retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas en Reconquista 266|74, División Compras, 5º piso, de 12 a 15.30 horas. Apertura el 11 de marzo de 1964, a las 16.30 horas.
e.19|2 Nº 2.335 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.335 v.25|2|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 251.312|63

Llámase a Licitación Pública Nº 83 para la provisión de materiales de tapicería. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de febrero de 1964 a las 14 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.
e.19|2. Nº 2.336. v.21|2|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.738|63

Llámase a Licitación Pública Nº 88 para la provisión de material de electricidad. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de febrero de 1964, a las 13 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.
e.19|2 Nº 2.337. v.21|2|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.722|63

Llámase a Licitación Pública Nº 71, para la provisión de diversos formularios. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de febrero de 1964, a las 15 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.
e.19|2. Nº 2.338. v.21|2|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública por la provisión de 15 millones de cheques.

Apertura: 20 de marzo próximo, en la Gerencia Administrativa, a las 15 hs.

Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. Piso, Local 310.
e.17|2 Nº 2.273 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.273 v.28|2|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 10 máquinas de contar billetes. — Apertura 10 de marzo, a las 15 hs., en la Gerencia Administrativa. — Retiran pliegos en División Compras. Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310 Capital.
e.5|2. Nº 2.036. v.7|2|64
e.12|2. Nº 2.036. v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.036 v.20|2|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2158 para el día 16 de marzo de 1964, a las 16 horas, para la provisión de café.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.
e.7|2-Nº 2.084-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.084-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.084-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.084-v.24|2|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2152 para el día 16 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, para la provisión de uniformes y ropa para trabajo.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.
e.7|2-Nº 2.083-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.083-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.083-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.083-v.24|2|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2153, para el día 17 de marzo de 1964, a las 16,30 horas, para la provisión de jardineras, camisas, corbatas, pantalones y sacos para verano.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones — H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.
e. 12|2 — Nº 2.155 — v. 14|2|64
e. 17|2 — Nº 2.155 — v. 21|2|64
e. 24|2 — Nº 2.155 — v. 25|2|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2154 para el día 19 de marzo de 1964, a las 16,30 horas, para la provisión de zapatos y zapatillas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital.

Retiro de pliegos de condociones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.
e.13|2 Nº 2.215 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.215 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.215 v.26|2|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2168 para el día 10 de marzo de 1964, a las 16,30 horas, para la provisión de formularios continuos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital.

Retiro de pliegos de condociones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.
e.13|2 Nº 2.216 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.216 v.21|2|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, mamelucos, ambos y guantes de cuero. Apertura: 5 de marzo de 1964, a las 14 horas. Informes y pliegos: Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap. Fed. de 14 a 17 hs.
e.14|2 Nº 2.245 v.14|2|64.
e.17|2 Nº 2.245 v.21|2|64.
e.24|2 Nº 2.245 v.27|2.64.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación pública Nº 142|64. — Caños de aislación y de seguridad con o sin costura. — Fecha de apertura para el día 6 de marzo de 1964, a las 11 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal.
e.12|2 Nº 2.161 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.161 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.161 v.25|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.250: Adq. hojas de papel blanco continuo. Apert. 5|3|64, a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.
e.19|2. Nº 2.339. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.339. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.339. v.3|3|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.249: Transporte cilindros e|ptas. Boulogne, Gral. Belgrano, Llavallol, Cap. Fed., Morón y Est. de FF. CC. de Boulogne, San Isidro, Caseros y las de Cap. y viceversa. Apert. 25|2|64 a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.
e.18|2-Nº 2.311-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.311-v.24|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.244: Construcción edificios para locales sanitarios y obras complementarias en San Antonio Oeste (Prov. Río Negro). — Apert. 6|3|64 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.245: Reparación veredas y pavimentos dentro del radio del Gran Buenos Aires. — Apertura: 21|2|64, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.246: Adq. válvulas tapón lubricado y esféricas. — Apert. 24|2|64, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13.30 horas.
e.6|2-Nº 2.064-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.064-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.064-v.21|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.248: Transporte de cargas generales desde localidades del Sur de la República hasta Bs. As. — Apert 26|2|64, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.12|2 Nº 2.164 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.164 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.164 v.25|2|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 18

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 18|2|64 para re

...olver la compra de camas; colchones, ropa de cama, con destino a Inst. N. de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Prov. de Bs. As.).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2599, 1º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 27|2|64 a las 16.30 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, enero 22 de 1964. — Director General de Administración.

e. 18|2-Nº 2.312-v. 20|2|64

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO COMPRAS:
Licitación Pública Nº 13

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 18|2|64 para resolver la compra de papel, cartón, cartulina, con destino a Servicios de E. Privada, Dpto. Contable, C. Polifónico de Ciegos, Dpto. de E. Educativa, Div. ..., Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2599, 1º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 27|2|64 a las 17 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, enero 22 de 1964. — Director General de Administración.

e. 18|2-Nº 2.313-v. 20|2|64

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 18|2|64 para resolver contratación de los servicios de lavado y planchado de ropas, con destino a Instituto Nacional de Niñas Sordomudas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2599, 1º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 26|2|64 a las 16.45 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, enero 21 de 1964. — Director General de Administración.

e. 18|2-Nº 2.314-v. 20|2|64

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 10

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 18|2|64 para resolver la adquisición de papel carbónico; con destino a Depto. Servicios Mecanizados.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones; todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones - Las Heras 2599, 1er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 26|2|64 a las 16,30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Buenos Aires, enero 21 de 1964.

e. 18|2 Nº 2.315 v. 20|2|64

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 18|2|64 para resolver la adquisición de útiles de escritorio; con destino a Depto. Mesa Gral. de Entradas y Salidas; Servicio Nocturno de Enseñanza Privada; Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Zona 2.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por Decreto Nº 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones - Las Heras 2599, 1er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; El acto de apertura se llevará a cabo el día 26|2|64 a las 16 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, enero 21 de 1964.

e. 18|2 Nº 2.316 v. 20|2|64

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 18|2|64 para resolver la adquisición de instrumental médico; con destino a Servicio Médico de Educación Física y Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por Decreto Nº 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones - Las Heras 2599, 1er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 26|2|64 a las 16,15 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, enero 21 de 1964.

e. 18|2 Nº 2.317 v. 20|2|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
LICITACION PUBLICA Nº 154

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 17 de febrero de 1964, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes", de Salta.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, V. de la Plaza e H. Yrigoyen (Salta); todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

El acto de la apertura se llevará a cabo el día 9 de marzo de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, febrero 13 de 1964.

e. 17|2 Nº 2.280 v. 21|2|64
e. 24|2 Nº 2.280 v. 28|2|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 164

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles, a partir del día 18 de febrero de 1964, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa; La Pampa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Santa Rosa, La Pampa.

El acto de la apertura se llevará a cabo el día 12 de marzo de 1964 a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1964.

e. 18|2 Nº 2.318 v. 21|2|64
e. 24|2 Nº 2.318 v. 28|2|64
e. 2|3 Nº 2.318 v. 2|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE ONCOLOGIA
"ANGEL H. ROFFO"
Expte. Nº 9.664|63
LICIT. PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública para la adquisición de uniformes y equipos y ropas (ambos, capas p,enfermera, cuellos, cinturones, guardapolvos, uniformes p,porteros; Bramante, lienzo p,sábanas, sábanas, toallas, frazadas, colchas, etc.). — La apertura de las propuestas tendrá lugar el 28 de febrero de 1964, a las 11 horas, en Avda. San Martín 5481, Capital, donde también están los pliegos y bases de condiciones a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras. — La Administración.

e. 19|2. Nº 2.341. v. 21|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS
Expte. 8|63|64

Llámase a licitación pública para el día 10 de marzo de 1964 a las 11 horas, para los trabajos de reacondicionamiento de las aulas ubicadas en el entrepiso Viamonte de la Facultad. — La garantía deberá ser del 1 por ciento del monto del presupuesto oficial que asciende a la cantidad de m$n. 1.200.000. — Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en División Contaduría, Córdoba 2122, piso 1º, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Precio del legajo m$n. 100.—.

e. 19|2. Nº 2.342. v. 21|2|64
e. 24|2. Nº 2.342. v. 27|2|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL
AVELLANEDA
LICITACION PUBLICA Nº 1
PARA EL 28 DE FEBRERO DE 1964

Llámase a licitación pública para la provisión de Textos y Obras Bibliográficas. — La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, piso 2º, Avellaneda) a las 20 hs., del día indicado, pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes, en la oficina Licitaciones de la misma, de lunes a viernes de 18,30 a 21 hs.

e. 19|2 Nº 2.343 v. 21|2|64

DIRECCION NACIONAL DE
INSTITUTOS PENALES
Expte. S.107|64 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 42, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de febrero del corriente año, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Medicamentos. Destino: Div. Asistencia. Médica. (I. P.). Drog. y Laboratorio Central, Pichincha 2110, Capital Federal. — El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, Capital Federal, piso 3º, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables; de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e. 19|2. Nº 2.340 v. 21|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CORDOBA
OFICINA DE CONSTRUCCIONES
UNIVERSITARIAS
LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 10 de marzo de 1964 a las 11 horas, en la Oficina de Construcciones Universitarias, de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la remodelación del subsuelo Oeste del Instituto de Ciencias Químicas.

Los interesados podrán retirar planos y Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en la Oficina de Construcciones Universitarias (Ciudad Universitaria, Córdoba) en el horario de 7 a 14 hs.

Presupuesto Oficial: $ 8.000.000.

Precio del Legajo: $ 1.000.

e. 19|2 Nº 2.344 v. 21|2|64
e. 24|2 Nº 2.344 v. 25|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
LITORAL
DEPARTAMENTO REGIONAL DE
CONSTRUCCIONES
Santiago del Estero 2829 - Santa Fe
LICITACION PUBLICA

Adquisición elementos para pintura. Obra: Ampliación Edificio de la Facultad de Ingeniería Química; tercera planta alta — primera etapa.

Presupuesto Oficial: m$n. 338.950.

Fecha de Licitación: 25 de Febrero de 1964 a las 18 horas.

Lugar de Apertura de las Propuestas: Departamento Regional de Construcciones; Santiago del Estero 2829, tercer piso.

e. 19|2. Nº 2.345 v. 21|2|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 74 hasta el día 28 de febrero de 1964 a las 14,30 horas, para la provisión de: 1 Compresor completo tipo Arpe-Temi; 1 Equipo photostress tipo "Budd" oblique incidence meter modelo OI/Z-U; 1 Analizador tipo Weston Analyzer modelo 980 Mark II; 3 Criques hidráulicos de 2 toneladas de capacidad máxima, etc. con destino al Departamento de Construcciones y Estructuras de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería, Departamento Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850 - Subsuelo - Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas. — El Decano.

e. 19|2. Nº 2.328 v. 20|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRE
Expediente Nº 158.132.

Llámase a licitación pública para la construcción de una estructura de hormigón armado con destino al pabellón del Departamento de Industrias a construirse en los terrenos de la Ciudad Universitaria, calle Intendente Güiraldes sin número y extremo norte de la Avenida Costanera de esta Capital. — Los pliegos de condiciones y planos pueden ser consultados y adquiridos en la Tesorería de la Universidad, calle Florida 656, planta baja, días hábiles de 8 a 11 horas y su precio es de 1.500.— pesos m|n. — Presupuesto oficial de la obra m$n. 13.086.445.— — Depósito de garantía de la oferta según ley 13.064, m$n. 130.864. — Las ofertas deberán ser presentadas en el Rectorado y Consejo Superior de la Universidad; calle Viamonte 444, Capital Federal, y la apertura tendrá lugar en el mismo sitio el día 12 de marzo de 1964, a las 17 horas. — Buenos Aires, enero 30 de 1964. — El Director General de Administración.

e. 5|2. Nº 2.037. v. 7|2|64
e. 12|2. Nº 2.037. v. 14|2|64
e. 17|2. Nº 2.037. v. 21|2|64
e. 24|2. Nº 2.037. v. 27|2|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL
DE INGENIEROS — INSPECCION
REGIONAL "BUENOS AIRES"
Licitación Pública Nº 3751|61, para el día 24 de febrero de 1964 a las 10.30 horas

Nº 3751|64 — Horas 10.30 — Prestación de mano de obra, herramientas y equipos para la ejecución de trabajos de reparo y completamiento de locales en el alojamiento de Oficiales en el Regimiento 7 de Infantería — La Plata Pcia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial $ 323.390,00 m|n.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Campo de Mayo, 28 de enero de 1964.

e. 6|2 Nº 2.072-v. 7|2|64
e. 12|2 Nº 2.072-v. 14|2|64
e. 17|2 Nº 2.072-v. 21|2|64

DIRECCION GENERAL DE
INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 86, PARA
EL DIA 26 DE FEBRERO DE 1964.
CAMPO DE MAYO
(Pcia. de Buenos Aires).

Nº 86. — Hora 10.30: Provisión de Materiales Sanitarios, con destino a la Caballeriza de la Guarnición Militar. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 19|2 Nº 2.351 v. 25|2|64

DIRECCION GENERAL DE
INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º Piso, Cap. Fed.
LICITACION PUBLICA Nº 82 PARA
EL DIA 9 DE MARZO DE 1964
BOULOGNE (PCIA. DE BS. AIRES)

Nº 82. Hora: 10.30: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de Obras Sanitarias, con destino al Arsenal Esteban De Luca, Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 433.800 m|n. Precio del legajo $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 17|2 Nº 2.284 v. 21|2|64
e. 24|2 Nº 2.284 v. 28|2|64

DIRECCION GENERAL DE
INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL
BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 3467|2|63, para el día 6 de marzo de 1964.

Nº 3467|2|63; hora 10,00; Prestación de mano de obra, herramientas y los materiales necesarios para la reparación de 6 (seis) ollas a vapor de la cocina del Rancho de Tropa, del Comando de Artillería de la 1a. División de Infantería Motorizada en Azul Pcia. de Bs. Aires.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Bs. As." Campo de Mayo, adonde los interesados podrán concurrir por

datos e informes, Campo de Mayo 5 de febrero de 1964.

e.17|2 Nº 2.292 v.21|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 3749|64, para el día 28 de febrero de 1964 a las 10.00 horas.

Nº 3749|64, Horas 10.00: Prestación de mano de obra, herramientas, equipos y medios de trabajo para la "Construcción de colectora cloacal de independización de cañerías" del Batallón de Ingenieros y Cía. de Tracción Mecánica en Campo de Mayo y su posterior conexión con la red general de cloacas.

Presupuesto oficial $ 1.238.629,00 m|n.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes de 8.00 a 12.30 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, Campo de Mayo, 28 de enero de 1964.

e.4|2 Nº 2.013 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.013 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.013 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.013 v.26|2|64

D. G. F. M. ALTOS HORNOS ZAPLA LICITACIONES PUBLICAS

Nº 24|64. — Apertura 29|2|64. — Hora 9. — Por contratación de servicio para limpieza de la Administración, en Centro Siderúrgico.

Nº 25|64. — Apertura 2|3|64. — Hora 9. — Por 2.750 metros cable compensado, de diferentes medidas.

Nº 26|64. — Apertura 2|3|64. — Hora 10. — Por repuestos para motor Diesel, Grúa móvil "Demag", etc.

Nº 27|64. — Apertura 29|2|64. — Hora 10. — Por 15.000 kilos carburo de calcio, en latas de 50 ó 90 Kg.

Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. M. N. Savio, Pcia. de Jujuy (Sección Compras).

Consultas y Pliegos de Condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras) Cabildo 65, Buenos Aires.

e.19|2 Nº 2.346 v.21|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO División Compras Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires LICITACIONES PUBLICAS

3|III|64 Nº 23|64 a las 10 horas, por chapas de acero y acero trafilado para garrafas.

3|III|64 Nº 24|64 a las 10.15 horas, por flux - electrodos y fosfatizante.

3|III|64 Nº 25|64 a las 10.30 horas, por esmalte sintético.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.7|2 Nº 2.088 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.088 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.088 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.088 v.24|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina Licitación Pública de Compras Nº 354|64

Fecha de apertura: 2 de marzo de 1964 a las 10 horas. — Por chatarra pesada y chatarra para paquetes.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros; de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 75.—

e.6|2 Nº 2.069 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.069 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.069 v.21|2|64

D. G. F. M. FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS Servicio de Abastecimiento Oficina de Compras Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín - Pcia. Bs. As. T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 14|63-64. — Apertura 27|2|1964 (2º llamado) — Por la provisión de: Plaquitas de cerámica imantada de 13 mm. de diámetro por 4,5 mm. de espesor.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires (FCGBM), de 8 a 13 horas, Oficina de Compras.

Valor del Pliego: m$n. 5.

e.19|2 Nº 2.343 v.21|2|64

D. G. F. M. FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS Servicio de Abastecimiento Oficina de Compras Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín, - Pcia. de Bs. As. T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 13|64 (2º llamado). — Apertura 27|2|1964, 10,15 hs. — Por la provisión de: 5.200 Kg. Acero A-37 en chapa acanalada varias medidas.

Licitación Pública Nº 22|64. — Apertura 27|2|1964, 10 horas. — Por la provisión de 3.500 m3. Oxígeno industrial.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires (FCBM) de 8 a 13 horas, Oficina de Compras.

Valor del Pliego: m$n. 5.

e.19|2 Nº 2.349 v.21|2|64

D.G.F.M. FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Oficina de Compras Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín, Pcia. de Buenos Aires T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 21|63-64: Apertura: 21|II|1964: 10.15 horas; Por la provisión de: 688 equipos Equipos grabadores completos con sus correspondientes accesorios. (Según detalle en el pliego de condiciones).

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín, Pcia. de Buenos Aires (F. C.G.B.M.) de 8 a 13 horas. — Oficina de Compras. — Valor del Pliego: moneda nacional $ 5.

e.5|2 Nº 2.045 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.045 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.045 v.20|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN" Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe T. E. 39-1507 y 39-3744, Rosario

Llámase a licitación pública Nº 19|64, para el día 2 de marzo de 1964, a las 12.30 horas, para la provisión de: Juegos de guarniciones de caucho sintético y pastilla de durethan 28 SK (nylon).

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.19|2 Nº 2.350 v.21|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" Fray Luis Beltrán, Pcia Santa Fe T. E. 39-1507; 39-3744, Rosario

Llámase a Licitación Pública número 18|64, para el día 28 de febrero de 1964, a las 12,15 horas, para la provisión de: Aluminio, pureza mínima 99,5 %. Laminado en flejes.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.18|2 Nº 2.319 v.20|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO LICITACION PUBLICA Nº 1510-X APERTURA: 4|3|64 A LAS 12 HORAS.

Llámase a licitación pública por la provisión de Rollos de papel heliográfico.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero —Sección Compras—, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 hs., y en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento—, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 14 horas.

e.19|2 Nº 2.347 v.21|2|64

Dirección General de Fabricaciones Militares FABRICA MILITAR RIO TERCERO Venta de Pinturas y Pinceles Licitación Pública (Ventas) Nº 1021|64

Venta de: Pinturas y pinceles (según detalle).

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero. — Ríos Tercero — (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes entre las 7 hasta las 12 horas.

Apertura de la licitación: 28 de febrero de 1964 a las 12 horas.

Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — (Pcia. de Córdoba) — Sección Ventas — T. E.: 56 Int. 20.

e.14|2 Nº 2.251 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.251 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.251 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.251 v.2|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES Fábrica Militar Río Tercero Licitación Pública Nº 1,549 Apertura: 3|3|64, a las 12 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: Materiales eléctricos.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 14 horas.

e.18|2 Nº 2.320 v.20|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES Fábrica Militar Río Tercero Licitación Pública Nº 1.548 Apertura: 4|3|64, a las 12 horas

Llámase a licitación pública por la provisión de: Acero SAE 1020, 1060 y 1084.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 14 horas.

e.18|2 Nº 2.321 v.20|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES Fábrica Militar Río Tercero LICITACION PUBLICA (VENTAS) Nº 1.019|64 VENTA DE METALES NO FERROSOS

Venta de: 5.100 kg. Cobre en cinta, 60 kg. campana chapa de cobre (rezago), 14 kg. Antimonio en varillas y 4 kg. Latón en fleje, de 0,1 x 100 mm.

Apertura de la licitación: 26 de febrero de 1964, a las 12 horas.

Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Provincia de Córdoba), Sección Ventas. T. E. 56, interno 20.

e.7|2 Nº 2.092 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.092 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.092 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.092 v.26|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO LICITACION PUBLICA (VENTAS) Nº 1.018|64

Venta de Ladrillos refractarios.

Venta de: 9.000 ladrillos refractarios, prismáticos, antiácido (peso por unidad 3.100 kg.).

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes entre las 7 hasta las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 19 de febrero de 1964, a las 12 horas.

Pliego de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero. Río Tercero (Pcia. de Córdoba) — Sección Ventas — T. E. 56 — Interno 20.

e. 5|2 — Nº 2.048 — v. 7|2|64
e. 12|2 — Nº 2.048 — v. 14|2|64
e. 17|2 — Nº 2.048 — v. 21|2|64
e. 24|2 — Nº 2.048 — v. 24|2|64

D. G. F. M. FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO Sección Compras Licitación Pública Nº 1.525|x|64

Apertura: 24 de febrero de 1964, a las 12.15 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de 135 Tdas. de Hidróxido de sodio (Soda cáustica en solución referida al 100 o|o) (Concentración mínima 40 o|o).

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Prov. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares. Departamento Abastecimiento. Av Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.30|1 Nº 1.909 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.909 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.909 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.909 v.20|2|64

D. G. F. M. FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO Sección Compras Licitación Pública Nº 1.546|64

Apertura: 24 de febrero de 1964, a las 12 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de 12.000 kgs. acero SAE 4320 en barra laminado, de diámetro 63 mm. a 65 mm. 40.000 kgs. acero SAE 4320 en barra laminado o forjado de diámetro 200 mm. a 230 mm.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Prov de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.30|1 Nº 1910 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.910 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.910 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.910 v.20|2|64

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA Expte. D-707 c.v|64.

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 19 de marzo de 1964, a las 10,00 horas, para contratar la provisión de cubiertas y cámaras de goma. — Apertura en la Dirección de Administración, Pliego de bases y condiciones en la División Compras Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.13|2 Nº 2.227 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.227 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.227 v.26|2|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 27 de febrero de 1964, a 11 horas, ejecución obra Reparación cubiertas techos de los pabellones mecánica y herrería, en la Escuela de Mecánica de la Armada, Capital Federal. — Presupuesto oficial: m$n. 1.003.680.— m|n. — Garantía de licitación: m$nal. 10.036,80. Precio del legajo m$nal. 900.—, consultas de pliegos, ventas de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Av. E. Madero 351. Capital Federal.

e.30|1 Nº 1.911 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.911 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.911 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.911 v.21|2|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION Expediente Nº 1925|64

Llámase a licitación pública Nº 13|64, D.A.P.C., para el día 26 de febrero de 1964, a las 17 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Laboratorio Farmacéutico de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Cap. Federal. — Las necesidades se refieren a drogas. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1964.

e.19|2 Nº 2.352 v.21|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES LOMAS DE ZAMORA Expediente Nº 3029|64

Llámase a Licitación Pública 4 — Nº 2|64, para el día 4 de marzo de 1964, a las 10 horas, para contratar la adquisición de "Ropa y Uniformes y Equipos". con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661 — Témperley, FCNGR., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.12|2 Nº 2.183 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.183 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.183 v.25|2|64

HOSPITAL OFTALMOLOGICO "SANTA LUCIA" Expediente Nº 47.112|63

Llámase a licitación pública Nº 30|64, para el día 26 del mes de febrero de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Hospital Oftalmológico "Santa Lucía" y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. productos químicos y farmacéuticos. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.19|2 Nº 2.353 v.21|2|64

SANATORIO ABERASTURY ISLA DEL CERRITO (CHACO)
Expediente Nº 44.130|63

Llámase a licitación pública Nº 1|63-64, para el día 28 de febrero de 1964, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Aberastury en Isla del Cerrito (Chaco), y durante el ejercicio fiscal 1963-64. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Administración del Sanatorio Aberastury, Isla del Cerrito (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo, en la siguiente dirección postal "Casilla de Correo Nº 44, Corrientes" y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a comestibles en general, carne vacuna y productos de granja. — Sanatorio Aberastury, 29 de enero de 1964.

e.19|2 Nº 2.354 v.21|2|64

CENTRO TISIOLOGICO DE MAR DEL PLATA
Expediente Nº 51.324|63

Llámase a licitación pública Nº 3|64, para el día veinticinco (25) del mes de febrero próximo, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Mar del Plata, durante el actual ejercicio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico, calle Ituzaingó 3520, de la ciudad de Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la antedicha Dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Productos químicos y farmacéuticos, drogas para laboratorio, inyectable, material de curaciones, guantes de goma uso doméstico y p|cirujanos, elementos p|laboratorio, instrumental científico, etc.

Mar del Plata, febrero 3 de 1964. — El Director.

e.18|2 Nº 2.322 v.20|2|64

POLICLINICO PROFESOR DOCTOR GREGORIO ARAOZ ALFARO
Calle Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste

Llámase a licitación pública Nº 108, para el día 25 de febrero de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús).

Las aperturas de las propuestas tendrán lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informe, a la citada oficina, las necesidades se refieren a: azúcar.

Lanús, 18 de febrero de 1964. — El Director.

e.18|2 Nº 2.323 v.20|2|64

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|64-H.R., para el día 9 de marzo de 1964, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adquisición de productos químicos y farmacéuticos (para farmacia, laboratorio y odontología), necesarios al Hospital Rivadavia, durante el ejercicio 1963|1964.

Buenos Aires, enero 29 de 1964. — El Director del Hospital Rivadavia.

e.14|2-Nº 2.255-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.255-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.255-v.27|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia "Cabred"
Expediente Nº 8.315/63

Llámase a Licitación Pública 5, número 5/64, para el día 9 de marzo de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el segundo semestre del Ejercicio Fiscal 1963/64. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. C. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliego e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal. Las necesidades se refieren: aceite comestible, arvejas verdes enteras, arroz, azúcar, dulces de batata y membrillo, fideos, hacienda vacuna en pie, leche, papas, porotos, sal gruesa, etc., etc. — Open Door, 17 de febrero de 1964. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.17|2 Nº 2.294 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.294 v.28|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expedientes Nº 8.058|63 - 8.079|63 y 5.061|63

Llámase a Licitación Pública C-1 número 7|64, para el día 9 de marzo de 1964 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Calefones, Máquinas de lavar, Secadoras, Máquinas, Motores, Herramientas, Ollas de Acero Inoxidable y Menaje, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, sito en Brandsen 2570, Capital y Colonia de Labortería "Pia" de Tucumán, sito en San Miguel 1650, Pcia. de Tucumán. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en el horario de 13 a 19 horas de lunes a viernes.

Buenos Aires, febrero 12 de 1964. — El Director Administrativo.

e.12|2-Nº 2.190-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.190-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.190-v.25|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" Oliva (Provincia de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública 7 - número 6|64 - Expte. Nº 3619|64 para el día 12 de marzo de 1964, a las 16, para la adquisición de agujas para modista, box-calf, clavos para zapatero, guantes de goma para cirugía, hilos, lona marrón para zapatillas, medias de algodón, lienzos, tiza para sastre, arpillera, frazadas, hule, tela impermeable, plastificada, nido de abeja para sobrecama y afelpada para toallas y telas en general.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba, en la fecha y horas indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, planta baja, Capital Federal. — Director Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.12|2-Nº 2.191-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.191-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.191-v.25|2|64

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA
Expediente Nº 47.207|64

Llámase a Licitación Pública número 1|64, para el día 3 del mes de marzo de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Lucha Antituberculosa, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Lucha Antituberculosa, C. de los Pozos 2133, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dirección.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de drogas antimicrobianas y tuberculostáticas.

Buenos Aires, 29 de enero 1964. — Dirección de Lucha Antituberculosa.

e.5|2-Nº 2.050-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.050-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.050-v.20|2|64

POLICLINICO PROF. Dr. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Calle Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nro. 107 para el día 28 de febrero de 1964 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex-Lanús).

Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina.

Las necesidades se refieren a Uniformes y Equipos - Ropa.

Lanús, 5 de febrero de 1964. El Director.

e.5|2 Nº 2.053 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.053 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.053 v.20|2|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Expediente Nº 814.488
LICITACION PUBLICA Nº 13|64

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina cortadora de recibos continuos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 27 de febrero de 1964, a las 17 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en la calle Las Heras 1844, 1º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1964.

e.19|2 Nº 2.355 v.21|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 213.864|62

En la ciudad de Formosa, se desea tomar en arrendamiento un inmueble destinado a la instalación de oficinas de la Delegación Regional del Instituto Nacional de Previsión Social en esa ciudad.

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación locación inmueble Formosa" en el aludido Instituto (Departamento de Administración) Rivadavia Nº 1745, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 16 de marzo próximo.

Jefe del Departamento de Administración.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1964.

e.19|2 Nº 2.356 v.21|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 213.573|61

En la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, se desea tomar en arrendamiento un inmueble destinado a la instalación de oficinas de la Delegación Regional del Instituto Nacional de Previsión Social en esa ciudad.

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado, en el que se indicará "Licitación locación inmueble Viedma", en el aludido Instituto (Departamento de Administración), Rivadavia Nº 1745, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 13 de marzo próximo.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1964. — Jefe del Departamento de Administración.

e.18|2 Nº 2.324 v.20|2|64

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 2|64
(Postergación)

La licitación del rubro, cuya apertura debía efectuarse el día 13 del corriente mes, se posterga para el día 26 de febrero a las 10 horas.

Objeto: Por la adquisición de telas, camisas y botas para stock de División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el día 26 de febrero, a las 10 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2do. piso, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.12|2-Nº 2.193-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.193-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.193-v.25|2|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 8759 hasta el día 26 de febrero de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de Alcohol Desnaturalizado de 88 y 96º (2.500 lts.) y Alcohol Etílico Puro, 96º (20 lts.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 hs.

Pliego: $ 50 m|n.

e.19|2 Nº 2.358 v.21|2|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 45, hasta el día 25 de marzo de 1964, a las 11 (once) horas, para la compra de: 250 metros de cables para máquinas de soldar. — Seis (6) equipos para soldadura autógena. — Trece (13) válvulas reductoras, máscaras, y pantallas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de febrero, Rosario, T. E. 35081.

Depósito de Garantía de Oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del Pliego: 50 m$n.

e.19|2 Nº 2.357 v.21|2|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Superior

Llámase a licitación pública Nº 1-DPS|64, hasta el día 2 de marzo de 1964, a las 10 horas, para la provisión de 400 toneladas de leña de madera dura tipo ferrocarril.

Importe aproximado $ 480.000 m|n.

Destino: Departamento Paraná Superior.

Consultas y propuestas: Departamento Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., Avenida Libertador General San Martín y Córdoba, Corrientes.

Pliego $ 50 m|n.

e.18|2 Nº 2.325 v.20|2|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 255|64, hasta el día 10 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, para la provisión y montaje de una instalación para la fumigación de cereales y varios trabajos complementarios requeridos por ella, en el elevador terminal de Puerto Rosario - Unidad XIII, provincia de Santa Fe, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12º, Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte (Edificio Aduana - Planta Alta), Rosario. Pliego $ 500 m|n. Presupuesto Oficial m$n. 5.950.000: Importe de la garantía $ 59.500 m|n.

e.30|1 Nº 1.915 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.915 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.915 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.915 v.21|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.461, para la adquisición de madera de pino Paraná Atlántico. — $ 320.000.— Presentación propuestas: 28 de febrero a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|2-Nº 2.361-v.21|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la Ruta 16, tr.: Río Medina - El Tunal, puentes s|arroyo Sara y s|río Juramento y Accesos. $ 41.079.721,95. —Para el pte. s|río Juramento, se aceptan variantes de hormigón precomprimido o en acero laminado.

Presentación propuestas: 13 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|2 Nº 2.001 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.001 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.001 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.001 v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del Acceso Sud Este a la Capital Federal, primer tramo: sección km. 0,900 - km. 3,000. $ 37.443.700. — Presentación propuestas: 18 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|2-Nº 1.995-v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.995-v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.995-v.21|2|64
e.24|2-Nº 1.995-v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública del Acceso de la Ruta Nacional Nº 7, a la ciudad de Mendoza; tramo comprendido entre las calles Salta y Dorrego (km. 0,143 - km. 0,432). $ 36.402.678,80 — Presentación propuestas: 16 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|2-Nº 1.996-v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.996-v.14|2|64
e.17|2-Nº 1.996-v.21|2|64
e.24|2-Nº 1.996-v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Avenida de Circunvalación de Santa Fe, primera sección: km. 0 - km. 4,669. — Puente sobre calle 3 de Febrero, ejecución de puente de hormigón armado y calzada provisoria para desvío de tránsito. $ 17.347.439,05. — Presentación propuestas: 17 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|2-Nº 1.997-v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.997-v.14|2|64
e.17|2-Nº 1.997-v.21|2|64
e.24|2-Nº 1.997-v.25|2|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Provisión y montaje equipos electromecánicos destinados a la batería de filtros rápidos del Establecimiento de Potabilización distrito Corrientes.

Expediente: 39.748|62. 18|3|64, a las 15 horas.

Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Corrientes.

Apertura: Charcas 1840 (Capital).

Depósito de garantía: $ 132.600 m|n

e.18|2 Nº 2.326 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.326 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.326 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.326 v.9|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 35622 1963
LICITACION PUBLICA

Construcción obras de desagüe cloacal localidad Rufino (Santa Fe). — 19|3|1964 a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Rufino (Santa Fe). — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía: $ 508.000 m|n.

e.31|1 Nº 1.943 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.943 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.943 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.943 v.21|2|64
e.24|2 Nº 1.943 v.24|2|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Contratación trabajos reparación de los techos del edificio "Gran Depósito Villa Devoto". — Expediente: 31.674|1963. — 13|3|1964 a las 15 hs.

Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.7|2 Nº 2.095 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.095 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.095 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.095 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.095 v.2|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 35.499/1962

Equipo electro-diesel-bomba, tablero, cañerías y válvulas con destino a la Estación elevadora del Establecimiento de distribución del distrito Rufino (Santa Fe). 8|4|1964, a las 15. Depósito de garantía: $ 11.000 m|n. Apertura: Charcas 1840 (Capital Federal). Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Rufino (Santa Fe).

e.17|2 Nº 2.298 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.298 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.298 v.6|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 536-O, hasta el día 24 de marzo de 1964 a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del techado de terraza sobre el Pabellón "Talleres Gráficos", en el edificio de la Casa de Moneda de la Nación.

Presupuesto Oficial: $ 2.462.000 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 1.000 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería: piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.10|2 Nº 2.359 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.359 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.359 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.359 v.10|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 8-MC.— hasta el día 2 de marzo de 1964, 16 horas. Provisión de Techado Asfáltico Nº 1.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 10.

e.19|2 Nº 2.360 v.21|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 534-O, hasta el día 19 de marzo de 1964, a las 17 horas, para la provisión y colocación de carpintería de madera para puertas y ventanas, por "unidad de medida", en el edificio de la Santa Casa de Ejercicios, sita en las calles Salta, Independencia y Estados Unidos, Capital Federal. Presupuesto oficial: pesos 550.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 200 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 hs.

e.17|2 Nº 2.295 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.295 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.295 v.6|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 532-O, hasta el día 6 de marzo de 1964 a las 17 horas, para la provisión y colocación de elementos escultóricos, por "ajuste alzado", en la Basílica San Francisco, sita entre las calles Defensa y Alsina, de esta Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 2.143.720, m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 200 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.3|2 Nº 2.000 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.000 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.000 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.000 v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 533-O, hasta el día 16 de marzo de 1964 a las 17 horas, para la provisión y colocación de estanterías de hierro, por "ajuste alzado", para el Archivo de Protocolos del Registro de la Propiedad en el 7º piso del Palacio de Justicia, sito en la Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 2.175.020,00 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 500,00 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.12|2 Nº 2.197 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.197 v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.197 v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.197 v.3|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 529-O, hasta el día 12 de marzo de 1964, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado", del edificio de la Policía Federal, Seccional 40, sito en la calle Remedios Nº 3548, Capital Federal. Presupuesto Oficial Estimativo: $ 21.405.000 moneda nacional. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925 - piso 20º - Capital Federal. Precio documentación: $ 2.100 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería - Piso 1º - de 13 a 17 horas. Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Avda. 9 de Julio Nº 1925 - Planta Baja - Capital Federal.

e.29|1 Nº 1.872 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.872 v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.872 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.872 v.20|3|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 42.560 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de febrero de 1964, a las 11, en el Distrito 4º Pergamino, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Gobernador Castro", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.19|2-Nº 2.362 v.21|2|64

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 16-P|64

Nº 16-P|64. — 4|3|64 a las 8.30 hs. — Provisión e instalación de seis equipos perforadores de hoyos para postes. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º Piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 hs.

e.12|2 Nº 2.199 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.199 v.21|2|64

Secretaría del Transporte

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PRIVADAS

G.1959.D: Artefactos de iluminación, pliego m$n. 50.—, ap. 9|3|64, 9 hs. — G. 2721.A: Terrajas y accesorios, pliego s|cargo, ap. 9|3|64, 10 hs. — G. 2749|A: Alambre de acero, pliego m$n. 50.—, ap. 9|3|64, 11 hs. — G. 2829: Guantes de cuero, pliego m$n. 50.—, ap. 9|3|64, 12 hs. — G. 2830: Botines para..., pliego s|cargo, ap. 10|3|64, 9 hs. — G. 2831: globos de vidrio, pliego s|cargo ap. 10|3|64, 10 hs. — G. 2832: Papel de imprimir, pliego m$n. 50. ap. 10|3|64, 11 hs. — G. 2833: Arena grano mediano, pliego m$n. 50, ap. 10|3|64, 12 hs. G. 2834: Pinceles, pliego s|cargo, ap. 11|3|64, 9 hs. G. 2835: Limas, pliego m$n. 50, ap. 11|3|64, 10 hs. G. 2836: Alambre de cobre y acero, pliego m$n. 50, ap. 11|3|64, 11 hs. — G. 2837: Estambre de algodón, pliego m$n. 50, ap. 11|3|64, 12 hs. — G. 2838: Desinfectante líquido, pliego m$n. 50, ap. 12|3|64, 9 hs. — G. 2839: Electrodos en varillas, pliego s|cargo, ap. 12|3|64, 10 hs. —G. 2840: Aros rolantes de goma, pliego m$n. 50, ap. 12|3|64, 11 hs. — G. 2841: Vidrios varios, pliego m$n. 100.—, ap. 12|3|64, 12 hs. — G. 2842: Antiebullicivo, pliego m$n. 50., ap. 13|3|64, 9 hs. — G. 2843: Dedos de cobre electrolítico para contactores, pliego m$n. 100.—, ap. 13|3|64, 10 hs. — F. 6163: Bulones para eclisas, pliego m$n. 100.—, ap. 13|3|64, 11 hs. — F. 6164: Escobillas varias para locs. D. E. Gral. Electric, pliego m$n. 100.—, ap. 13|3|64, 12 hs. — F. 6165: Resortes de acero espiral pliego m$n. 50.—, ap. 16|3|64, 9 hs. — Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 hs.

e.17|2. Nº 2.299. v.21|2|64

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento de Suministros

Llama a licitación pública para la provisión de: Cables Armados. — Expediente: M. 64|23 — Apertura 19|3|64 9 horas. — Precio del pliego: $ 100.—

Informes: — Oficina de muestras y ventas de pliego: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.19|2.Nº 2.363-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.363-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.363.v.3|3|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura el 9|3|64: Lic. Púb. Nº 931-C, hora 8: Cedro aserrado, calidad 1ª, largo mínimo 3,50 m., varios espesores, m2. 10.000. Pliego $ 120.

Apertura el 9|3|64: Lic. Púb. Nº 932-C, hora 10: Pino Brasil, aserrado, calidad 80/20, en largos de 5,50 m., varias medidas. Pliego $ 120.

Informes y venta pliegos: Depto. Suministros, 5º piso, Est. Federico Lacroze, días hábiles, de 8.30 a 11.30 horas.

e.17|2 Nº 2.300 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.300 v.28|2|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
DIVISION ADQUISICIONES

Licitaciones Públicas: 6 de marzo 1964 a las 9 hs. — Provisión de sobretodos y sacos de abrigo. — (Parte de tela a suministrar por el FC.) — O. C. 58|63 Ax. 29. — 9 de marzo de 1964 a las 9 horas. Bulones para vía (225 Tn.) — O. C.: 48|63 Ax. 4. — 9 de marzo de 1964 a las 10 hs. — Provisión de mamelucos de brin color verde oliva. — O. C. 58|64 Ax. 3.

Consulta y retiro de Pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Cap. Fed. — Of. de Licitaciones (local Nº 35), de 8 a 12 horas.

La Gerencia.

e.12|2 Nº 2.200 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.200 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.200 v.25|2|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
DIVISION ADQUISICIONES

Licitaciones Públicas: 10 de marzo 1964, 9 hs. — Acero dulce común en barras y perfiles. — O. C.: 3|63 Ax.10. — 10 de marzo 1964. — 10 hs. — Barras y bujes de bronce fundido. — O. C.: 59|62 Ax. 2. — 10 de marzo de 1964. — 11 hs. — Electrodos en varillas para soldadura eléctrica. — O. C.: 35|63 Ax. 6.

Consulta y retiro de Pliegos de 8 a 12 hs. en Av. Maipú Nº 4, Cap. Fed. — Of. de Licitaciones, Local Nº 35.

La Gerencia.

e.12|2 Nº 2.201 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.201 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.201 v.25|2|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
DIVISION ADQUISICIONES

Licitaciones Públicas: 6 de marzo 1964, 10 horas. — Cuñas ahusadas Worthen (Shin). — O. C.: 43|63 Ax.5. — 6 de marzo 1964, 11 horas. — Acero dulce común en chapas lisas y onduladas. — O. C.: 19|63. — 9 de marzo 1964, 11 horas. — Estaño en varillas. — O. C.: 35|63 Ax. 9.

Consulta y retiro de pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal. — Of. de Licitaciones, local Nº 35, de 8 a 12 horas

La Gerencia.

e.12|2 Nº 2.202 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.202 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.202 v.25|2|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 55|64, apertura 11|3|64 11 hs., adquisición 130.000 toneladas carbón de piedra para locomotoras y 100.000 toneladas carboncillo lavado. — Consulta y retiro de pliegos: En Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Oficina 15, planta baja, días hábiles de 9 a 12 hs. En Rosario, distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 9 a 11 hs.

e.17|2. Nº 2.302. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.302. v.28|2|64

FERROCARRIL GRAL BME. MITRE
E. F. E. A.

Licitaciones Públicas Nros. 53|64, apertura 5|3|64, 9 hs., adquisición 96.600 juegos de suplemento para eclisa de hierro. — 54|64, apertura 5|3 64, 10 hs., adquisición de 209.170 bulones y arandelas.

Consulta y retiro de pliegos: En Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, oficina 15. Planta Baja, días hábiles de 9 a 12 hs. — En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 9 a 11 hs

e.12|2 Nº 2.203 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.203 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.203 v.25|2|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 12/64: Piedra para balasto. Apertura: 10 horas del día 12|3|1964.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas, en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador General San Martín, planta baja, Of. 15, Capital.

e. 17|2 Nº 2.301 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.301 v.28|2|64

PODER JUDICIAL

Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Pública número 27|964, para el día 26 de febrero de 1964, a las 10 horas, con el objeto de contratar "la provisión y colocación de teléfonos intercomunicadores con sus correspondientes fuentes de alimentación", destinados al uno de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.19|2-Nº 2.364-v.21|2|64

PROVINCIALES

(CHUBUT)
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, Expte. Nº 431 -O-64. con el objeto de contratar la ejecución de la obra: "Construcción de un Pabellón para Encausados en la Ciudad de Comodoro Rivadavia".

El Presupuesto Oficial de la Obra asciende a la suma de m$n. 5.552.440.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de febrero a las 11 en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, sita en calle Moreno 555, Rawson (Ch.), en presencia de las autoridades correspondientes y de todo interesado que desee concurrir al acto.

La documentación podrá ser solicitada por carta o personalmente en la citada Dirección o en su Delegación. Hotel de Turismo Comodoro Rivadavia, previo pago de m$n. 800, que deberá efectuarse mediante cheque o Giro sobre Banco de la Provincia del Chubut (Rawson), o en su defecto Giro Postal, a nombre del señor Contador General de la Provincia del Chubut.

Es requisito indispensable que los oferentes estén inscriptos en el Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas y tener determinada su capacidad de contratación anual.

Ingº. Pablo Martino, Director General de Obras y Servicios Públicos.

e.5|2 Nº 2.061 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.061 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.061 v.20|2|64